

Defensoría en regiones



16

Capítulo 16

Defensoría en regiones

...



Defensoría Regional de ARICA Y PARINACOTA



Defensoría Regional de Arica y Parinacota.	Defensor Regional: Claudio Gálvez Giordano
	Gallo 294, Arica.
	(58) 2583040
	drarica@dpp.cl
Defensoría Local de Arica.	Defensor Local Jefe: Raúl Gil González.
	Gallo 295, Arica.
	(58) 2253088 – (58) 2253089
	rgil@dpp.cl
Arica CORDUNAP.	O'Higgins 449, Arica
	(58) 2585338
Arica Alejandro Cox Betancourt.	7 de Junio 268, of 430, Arica.
	(58) 2254956

Arica Juan Gallardo Araya.	7 de junio 268, of. 430, Arica. (58)2254956
Arica Nelson Saavedra Contreras.	San Marcos 438, of. 32, Arica. (58) 583504 - (58) 583505
Arica Hugo Peralta Vega.	San Marcos 438, of 32, Arica (58) 2322908
Arica Juan del Pino Saavedra.	O'Higgins 449, Arica. (58) 2585338
Arica Gonzalo Valenzuela Calderón.	O'Higgins 449, Arica. (58) 2585339
Arica Paola Sepúlveda Santibáñez.	O'Higgins 449, Arica. (58) 2585339
Arica Lea Costas Finkelstein.	O'Higgins 449, Arica. (58) 2585339



HITOS Defensoría Regional de ARICA Y PARINACOTA



DEFENSA

Durante 2013 ingresaron 6 mil 114 imputados a la Defensoría Regional de Arica y Parinacota. El Defensor Regional definió como uno de los objetivos para el período la capacitación de los defensores penales públicos en materia de normativa internacional de derechos humanos, a objeto de mejorar la calidad de defensa en el estándar de la libertad.

En sintonía con este objetivo, las capacitaciones, clínicas y talleres jurídicos estuvieron orientados a dotar a los defensores públicos de herramientas para asumir una defensa de calidad. Uno de los indicadores de gestión de defensa que presentó excelentes resultados fue el porcentaje de absoluciones en juicios orales.

En 2013 los defensores penales públicos obtuvieron un alto porcentaje de absoluciones en juicios orales, alcanzando cerca de 30 por ciento de sentencias absolutorias, contexto en el que destaca la postulación de casos de personas que estuvieron privadas de libertad al “Proyecto Inocentes”, como asimismo una sentencia absolutoria en materia de defensa indígena, donde por primera vez un tribunal de la jurisdicción hizo aplicación del Convenio 169 para sustentar su decisión.

ADMINISTRACIÓN

Durante el año la Defensoría Regional de Arica y Parinacota efectuó una mejora de sus instalaciones: pintura exterior del edificio regional (\$5.000M), construcción de estanterías para almacenamiento

de carpetas, construcción y cambio de techos para estacionamientos (\$2.500 M), adquisición y cambio de equipos de aire acondicionado (\$1.000 M) y compra de mobiliario (\$400).

Por otra parte, durante 2013 se logró un alto porcentaje de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 21 (gastos en personal): 99 por ciento (581.383.714).

Subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo): 100 por ciento (\$ 78.852.813).

Subtítulo 24 (peritajes y licitación de defensa): 100 por ciento (\$379.012.632).

Subtítulo 29 (maquinas y equipos): 100 por ciento (\$1.387.351).

DIFUSIÓN

Durante 2013 esta Defensoría Regional realizó numerosas actividades de difusión institucional y de atenciones especiales en terreno, las que permitieron tomar contacto directo con más de 700 personas, a través de la participación en charlas, plazas de justicia y visitas a poblados rurales.

Tales actividades significaron llevar la presencia institucional a localidades tan extremas como Visviri, el poblado más septentrional de Chile (en la triple

frontera con Perú y Bolivia) y a otras localidades del altiplano, precordillera y valles costeros de la región.

Ello, para atender a una población de amplísima diversidad cultural, tanto de pueblos originarios nacionales como de inmigrantes. El tema preponderante de la difusión regional fue el modelo de defensa indígena, materia que fue también reforzada a través de la asistencia a entrevistas en cuatro radioemisoras de amplia cobertura de público popular y de pueblos originarios. 



Defensoría Regional de TARAPACÁ



Defensoría Regional de Tarapacá.	Defensor Regional: Marco Montero Cid.
	Arturo Prat 1090, piso 2 y 3, Edificio Costanera, Iquique.
	(57) 247 1636 - (57) 2429387 - (57) 247 1865
	mmontero@dpp.cl
Defensoría Local de Iquique.	Defensor Local Jefe: Marcelo Lara Pol.
	Arturo Prat 1090, piso 2, Edificio Costanera, Iquique.
	(57) 247 1636 - (57) 247 1865
	mlara@dpp.cl
Iquique (defensor convenio directo). Scarlett Muñoz Venegas.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). Paulina Ávila Vergara.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). César Verdejo Neira.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). Paulina Aracena Andía.	Orella 433 Iquique. (57) 2549174

Iquique (defensor convenio directo). Marta Vallejos Rubilar.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). Sergio Almonacid Muñoz.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). Bárbara Chandía Benavides.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). David Alvarez Muñoz.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). Carolina Arancibia López.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). Claudio Rojas Piro.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Iquique (defensor convenio directo). Milton Torres Carrasco.	Orella 433, Iquique. (57) 2549174
Pozo Almonte (defensor convenio directo). Jesús López Cancino.	Zagasca 38, Pozo Almonte. (57) 2576506
Pozo Almonte (defensor convenio directo). Cristina Rodríguez Alvarez.	Zagasca 38, Pozo Almonte. (57) 2576507



HITOS Defensoría Regional de TARAPACÁ



DEFENSA

La gestión regional en defensa ha permitido mejoras significativas en indicadores que miden el desempeño jurídico y administrativo de los defensores públicos.

Así, se observó en 2013 un incremento importante en el número de recursos, de sentencias de absolución y de tiempo y número de atenciones a usuarios. También hubo mejorías en los indicadores de proceso penal, como apercibimientos, cierres de Investigación y copias de carpetas de investigación.

USUARIOS

A diciembre de 2013, el registro indica que se recibieron sólo 70 reclamos por defensa penal (todos oportunamente resueltos y respondidos), lo que

representa una drástica disminución respecto de 2012, período en que se registraron 163 de estos reclamos.

La disminución en este tipo de presentaciones hechas por los usuarios se registra tras la aplicación de una política de mejoramiento cualitativo de las visitas de los defensores públicos a los internos en prisión preventiva y también de las modalidades de atención de público en las oficinas de los defensores públicos.

SATISFACCIÓN

En 2013 la Defensoría Regional de Tarapacá figuró entre las oficinas regionales mejor evaluadas por los usuarios, según los resultados de la auditoría externa realizada este año sobre satisfacción de usuarios en a) atención de imputados que se encuentran en prisión

preventiva o internación provisoria por causas vigentes, y b) atención en tribunales a imputados que asisten a audiencias programadas.

La medición, hecha por una empresa externa -como parte de las tareas de auditoría encargadas por la Defensoría Nacional- se refiere, en cuanto al primer indicador, a una zona en donde se registra uno de los más altos índices nacionales de personas en prisión preventiva o internación provisoria. En cuanto al segundo aspecto, esta defensoría regional figura en el primer lugar nacional, junto a la DPP de Magallanes. 



Defensoría Regional de ANTOFAGASTA



Defensoría Regional de Antofagasta.	Defensora Regional: Loreto Flores Tapia.
	Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta.
	(55) 2430012
	lflores@dpp.cl
Defensoría Local de Antofagasta.	Defensor Local Jefe: José Mario Fuentealba Riquelme.
	Balmaceda 2536, piso 3, Antofagasta.
	(55) 2430011
	jfuentealba@dpp.cl
Defensoría Local de Calama.	Defensor Local Jefe: Iván Centellas Contreras.
	Abaroa 1497, Calama.
	(55) 2315165
	icentellas@dpp.cl

Defensoría Local de Taltal.	Defensora Local Jefe: Pamela Delucchi Henríquez.
	21 de mayo 1301, Taltal.
	(55) 2810835
	pdelucchi@dpp.cl
Calama (zona 1). M&P Abogados.	Madame Curie 2362, of 31, Calama.
	(55) 2541 849
Calama (zona 1). CALEX Ltda.	Felix Hoyos 2196, of 32, Calama.
	(55) 2369937
Calama (zona 1). DEFELOA Ltda.	Pasaje Pacífico 2229, Calama.
	(55) 294 6887
Calama (zona 2). Corporación para el desarrollo de la Universidad Arturo Prat, Cordunap Calama.	Madame Curie N°2388, of II, Calama.
	(55) 25747 16 - (55)2225846
Antofagasta (zona 2). Corporación para el desarrollo de la Universidad Arturo Prat, Cordunap.	Latorre 2631, of 501, Antofagasta.
	(55)2433768
Antofagasta (zona 2). DEFENORTE Ltda.	San Martín 2634 of 31, Antofagasta.
	(55) 2227563
Tocopilla (zona 2). DEFENORTE Ltda.	Colón 1340, Tocopilla.
	(55) 2417 101



Hitos Defensoría Regional de ANTOFAGASTA



AMPAROS

La Defensoría regional presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones, luego de que en julio el personal de Gendarmería de la cárcel de Calama llevó a cabo diversos procedimientos de seguridad afirmando la existencia de un motín.

A raíz de estos operativos, once internos resultaron con lesiones de distinta consideración y uno de ellos debió ser trasladado a un hospital. Frente a ello, la Defensoría Regional presentó un recurso de amparo que fue acogido por la Corte de Apelaciones, la

cual descartó la ocurrencia de un motín y consideró injustificado el actuar de Gendarmería.

En su fallo, la Corte estableció que el actuar de Gendarmería excedió lo racionalmente requerido para la mantención y restablecimiento del orden en el recinto penal, lo que puso en riesgo la salud e integridad física de los internos, por lo cual ordenó que se adoptaran las acciones necesarias para establecer las responsabilidades administrativas y ajustara sus protocolos de acción, para impedir desproporcionalidad en la restitución del orden al interior de los recintos penitenciarios.

ACCESO A LA JUSTICIA

Una audiencia de salida alternativa que pasará al recuerdo se desarrolló en noviembre en la localidad de Socaire, ubicada a 3 mil 500 sobre el nivel del mar. Hasta allí se trasladaron todos los intervinientes para oficializar un acuerdo reparatorio y, de paso, llevar hasta la comunidad el actuar de la justicia.

Allí, en el último poblado chileno antes de llegar a la frontera con Bolivia, tuvo lugar este acuerdo, que puso fin a un pleito penal originado en una quema realizada el 24 de junio de 2013 –en el contexto del año nuevo indígena– y que, tal como explicó la defensa pública del único imputado, dicha acción se enmarcó en una costumbre ancestral, tesis que fue avalada por un peritaje antropológico elaborado por la antropóloga Cristina Garrido Contreras, académica de la Universidad Católica del Norte (UCN), con domicilio en San Pedro de Atacama.

La puesta en marcha de la audiencia fue gestionada por la Defensoría Regional, lo que implicó una serie de acciones tanto ante la Corte de Apelaciones como con los demás intervinientes para coordinar la constitución del tribunal en este alejado poblado y

que permitió a niños, jóvenes y adultos vivenciar las ritualidades propias del proceso penal.

RECURSOS

En julio, la Corte de Apelaciones de Antofagasta resolvió dejar sin efecto la expulsión de dos adolescentes del Liceo “Marta Narea” de esta ciudad, por considerar que los directivos del establecimiento no procedieron adecuadamente, ya que fundaron su decisión en el hecho de que ambos jóvenes están imputados por el delito de lesiones.

La Corte aclaró que si bien el liceo está facultado para aplicar sanciones de acuerdo con el reglamento interno, “se puede advertir que no existe un procedimiento previo que permita a los alumnos –como a sus apoderados– conocer el hecho que se les reprocha y ser escuchados al respecto”. La Corte consideró, además, que la investigación no respetó los derechos de los sancionados, especialmente a formular sus descargos y ejercer su derecho a defensa.

En septiembre, la Corte anuló un juicio oral en que la declaración del imputado fue desestimada por el Tribunal de Garantía de Tocopilla, que sólo se limitó



a reseñar su declaración, desestimándola “por provenir de parte imputada [que] no puede tenerse como probanza suficiente para contrarrestar lo señalado por la víctima”.

Según los magistrados, el actuar del tribunal configura la causal de nulidad prevista en el art. 374, letra e), en relación al art. 342, letra c) del CPP, por cuanto no fundamentó el desistimiento de la declaración y sólo se limitó a afirmar que no la tendría en cuenta para emitir su fallo.

En este sentido, la Corte entendió que, conforme a lo dispuesto en el art. 297 del CPP, el tribunal debe analizar toda la prueba producida, incluyendo la que sea desestimada, debiendo indicar los argumentos que permitan reproducir el razonamiento utilizado para arribar a tales conclusiones. Reiteró, por último, que la declaración del acusado es técnicamente un medio de prueba rendido en el juicio, por lo que respecto de ella también rige el deber previsto en el citado art. 297 citado. 

Defensoría Regional de ATACAMA



Defensoría Regional de Atacama.	Defensor Regional: Raúl Palma Olivares.
	Chañarcillo 480, Copiapó.
	(52) 2233 198 – (52) 2233 197
	rpalma@dpp.cl
Defensoría Local de Copiapó.	Defensor Local Jefe: Eugenio Navarro Garrido.
	Chañarcillo 480, Copiapó.
	(52)2233 198 – (52) 2233 197
	enavarro@dpp.cl
Defensoría Local de Vallenar.	Defensora Local Jefe: Loreto Llorente Viñales.
	Arturo Prat 1275, Vallenar.
	(51) 2614367
	llorente@dpp.cl



Defensoría Local de Chañaral.	Defensor Local Jefe: Ignacio Osorio Silva.
	Merino Jarpa 519, Chañaral.
	(52) 2489845
	ignacio.osorio@dpp.cl
Diego de Almagro, Chañaral (zona 1) Andrea Tapia Díaz (contrato directo).	Juan Martínez 1604, piso 2, of. 6, Diego de Almagro. (52) 2538 972
Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla (Zona 2). Empresa Licitada Defex.	Atacama 581, piso 3, of. 302, Edificio Alcázar, Copiapó. (52) 2524102 – (52) 2524103 Edwards 347- B, Caldera.
Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla (zona 2) Wladimir Robles Santos y Hamilton González Rojas (contrato directo).	Atacama 581, of. 205, Edificio Alcázar. Copiapó. (52) 22 10328
Vallenar, Freirina, Alto del Carmen (zona 3). Empresa Licitada Defex.	Calle Ramírez 922, of. 2 y 4, Vallenar. (51) 2543603 – (51) 2543602

HITOS Defensoría Regional de ATACAMA



DEFENSA

La Defensoría Regional de Atacama trabaja día a día para mejorar la calidad de la defensa prestada por sus profesionales. Por ello, mantener la mística y perfeccionarse continuamente son objetivos permanentes del Defensor Regional y de su equipo directivo.

Para alcanzar dichos objetivos, durante 2013 se instauró un sistema de clínicas jurídicas tendiente a facilitar la concurrencia de los defensores (as) públicos (as), buscando un continuo enriquecimiento en nuevas estrategias e interpretaciones sobre las normas que rigen en materia penal y procesal penal.

Por este motivo y con la finalidad de facilitar la referida comparecencia a las clínicas jurídicas de los defensores

(as) que trabajan en las zonas más alejadas de la región, se aplicó un sistema rotativo, según el cual el propio jefe de Estudios se traslada en forma bimensual a las provincias, para desarrollar directamente allí la clínica respectiva.

A su vez, es obligación de los defensores (as) viajar también bimensualmente a la capital regional para asistir a la clínica que corresponda. Con lo anterior se busca un triple objetivo: primero, lograr que los defensores (as) asistan al cien por ciento de las clínicas; segundo, que sólo deban viajar seis veces al año a la capital regional para cumplir dicha obligación, pues los seis meses restantes es el jefe de Estudios quien lo hace; y tercero, mantener y estrechar los lazos profesionales y de compañerismo con los demás defensores (as) de la región.



COBERTURA

Durante 2013 se puso en práctica un sistema de turnos para audiencias programadas, cuya finalidad es reordenar la asistencia de los defensores públicos a las audiencias diarias. Los turnos son informados mensualmente a cada profesional.

El sistema consiste básicamente en que cada defensor se hace cargo de una sala específica durante la jornada, liberando así, en parte, al resto de los defensores de dicha comparecencia. El objetivo es ordenar el trabajo y permitir una mejor utilización del tiempo.

La aplicación de este turno diario implicó la necesidad de organizar un sistema de gestión para lograr que las carpetas, con las debidas minutas, se encuentren en el escritorio del (la) defensor (a) asignado (a) al turno el día anterior a la audiencia respectiva, con la evidente finalidad de que tenga el tiempo suficiente preparar su comparecencia.

Sin perjuicio de este sistema, cada defensor público es libre y responsable de asistir a las audiencias más complejas que le sean propias, como revisiones de prisión preventiva, cautela de garantías, audiencias de preparación de juicio oral y juicios abreviados, entre otras.

CONVENIO

Durante el segundo semestre del año la Defensoría Regional de Atacama firmó un convenio de colaboración con la Corte de Apelaciones de Copiapó, cuyo objetivo es brindar un mejor servicio a los usuarios. El acuerdo incluye un protocolo de gestión para la transmisión de información, mediante el cual ambas instituciones se comprometen a comunicarse electrónicamente todas aquellas gestiones relacionadas con el sistema procesal penal, para permitir un mejor funcionamiento del trabajo de los defensores públicos y de los funcionarios y magistrados de la Corte de Apelaciones local.

El acuerdo supone la comunicación recíproca de todas las decisiones concernientes a los procesos penales que puedan incidir en el buen funcionamiento de la comunicación entre ambas instituciones.

Según el convenio, la Corte -mediante correo electrónico- dará cuenta periódicamente a la Defensoría Regional del agendamiento de causas en general. La Defensoría, en tanto, informará oportunamente a la Corte de los respectivos turnos semanales, de fin de semana y feriados, indicando los nombres y teléfonos de contacto de los abogados responsables de dichos turnos, además de actualizar

permanentemente las nóminas de defensores públicos vigentes, todo por correo electrónico.

Todos los viernes, además, la Corte enviará la tabla de reforma procesal penal y el agendamiento de causas agregadas. También habilitará un archivador físico que contendrá los fallos en materia procesal penal y mantendrá casillas de correo electrónico con el objetivo de recibir escritos de plazo.

El convenio permite hacer un uso más eficiente de los medios electrónicos disponibles y, de esa forma, facilitar la gestión de defensa ante la Corte, sobre todo para los defensores públicos de Chañaral y Vallenar, lo que se transforma en un paso significativo en pos de un sistema de defensa penal moderno, que efectivamente esté al servicio de nuestros usuarios. 



Defensoría Regional de Coquimbo



Defensoría Regional de Coquimbo.	Defensor Regional: Alejandro Viada Ovalle.
	Avda. El Santo 1160, La Serena.
	(51) 2219807 – (51) 2219809
	aviada@dpp.cl
Defensoría Local de La Serena.	Defensora Local Jefe: Tatiana Barrientos Albrecht.
	Avda. El Santo 1160, La Serena.
	(51) 2212015 – (51) 2212239
	tbarrientos@dpp.cl
Defensoría Local de Coquimbo.	Defensora Local Jefe: Inés Rojas Varas.
	Portales 311, piso 3, of 31, Coquimbo.
	(51) 2321631
	irojas@dpp.cl
Defensoría Local de Ovalle.	Defensor Local Jefe: Gerardo Tagle Sepúlveda.
	Pasaje Peñafiel 293, piso 2, Edificio Nuevo Centro, Ovalle.
	(53) 2633217 – (53) 2633218
	gtagle@dpp.cl

Defensoría Local de Illapel.	Defensora Local Jefe: Marcela García Wigolorchew.
	Buin 155, Illapel.
	(53) 2523000
	marcela.garcia@dpp.cl
La Serena (zona 1). Asesoría e Inversiones Río Mágico S.A.	Pedro Pablo Muñoz 430, of 13, La Serena. (51) 2213457
La Serena (zona 1). Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.	Pedro Pablo Muñoz 550, La Serena. (51) 2220511 – (51) 2224257
Vicuña (zona 1). Claudio García Huerta Asesorías Jurídicas EIRL.	Condell 325, local 2, Vicuña. (51) 2412158
Coquimbo y Andacollo (zona 2). Asesoría e Inversiones Río Mágico S.A.	Matta 43, Coquimbo. (51) 2630420
Ovalle y Combarbalá (zona 3). Abogados Ley y Defensa S.A.	Santiago 348, Centro, Ovalle. (53) 2622789
Los Vilos (zona 4). Servicios Jurídicos Flores y Tello Ltda. - Abogados del Choapa Ltda.	Millalelmo 272, Población Corvi, Los Vilos. (53) 2543226
Illapel (zona 4). Servicios Jurídicos Flores y Tello Ltda. - Abogados del Choapa Ltda.	Avda. Ignacio Silva 98, of.213, Illapel. (53) 2523269



HITOS Defensoría Regional de COQUIMBO



TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS (TTD)

A una suspensión condicional del procedimiento -que implicará el compromiso de rehabilitarse y superar su adicción a las drogas, aceptando someterse a un tratamiento en un centro especializado por el plazo de un año- fue sancionado Felipe V.P. en la primera audiencia del Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD) efectuada en la IV Región.

En una inusual audiencia, el magistrado, el fiscal y por supuesto la defensora pública motivaron al primer beneficiario de este programa, imputado por el delito de hurto, a tomar conciencia de su compromiso y ser responsable en su cumplimiento.

El Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas,

que funciona inserto en los juzgados de garantía, brinda la opción de un tratamiento a consumidores problemáticos de drogas que cometen por primera vez un delito y que manifiestan disposición a participar voluntariamente.

Para acceder al tratamiento es indispensable la coordinación del sistema jurídico (juez, fiscal y defensor) con un equipo de apoyo psicosocial compuesto por un psicólogo y un asistente social, quienes realizan el seguimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios.

ABSOLUCIÓN

“¡Por fin se acabó el calvario!” Así resumió Domingo Guzmán Márquez su satisfacción tras conocer el veredicto del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, que por unanimidad lo absolvió tras ser imputado

como culpable del homicidio de Jorge Bravo, ocurrido en agosto de 2011 en el puente Fiscal de esta ciudad.

La causa judicial duró 18 meses, de los cuales Guzmán permaneció ocho en prisión preventiva y, en un hecho inédito, compareció a tres juicios orales. En el primero, realizado en abril de 2012, Domingo Guzmán resultó absuelto, pero en el segundo su situación judicial se revirtió y fue condenado en fallo dividido. Finalmente, en enero de 2013 se realizó el último y definitivo juicio oral, que determinó su absolución.

CASO EMBLEMÁTICO

En mayo de 2013 la Corte Suprema rechazó el recurso de queja presentado en contra de una decisión de la Corte de Apelaciones de La Serena –que declaró abandonado un recurso de nulidad presentado por representantes de la empresa minera Los Pelambres–, en el marco del juicio denominado “caso Caimanes”.

En fallo unánime, los ministros de la Segunda Sala –Milton Juica, Hugo Dolmestch, Pedro Pierry, Carlos Künsemüller y Haroldo Brito– desestimaron la presentación en contra de la resolución del tribunal de alzada serenense, que previamente negó la suspensión de la vista de la causa y declaró abandonado el recurso de nulidad presentado en contra de la sentencia del

Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, que tras dos meses de audiencias absolvió por unanimidad a los abogados Ramón Ossa Infante, Sandra Dagnino Urrutia, Roberto Arroyo Correa e Iván Sanhueza Belmar, además del dirigente vecinal Cristián Flores Tapia.

Todos fueron acusados por delitos de prevaricación de abogado, suscripción engañosa de documento, asociación ilícita y desórdenes públicos, como parte de una disputa medioambiental entre Minera Los Pelambres y la localidad de Caimanes, ubicada en la provincia de Choapa, en la IV Región. 



Defensoría Regional de VALPARAÍSO



Defensoría Regional de Valparaíso.	Defensor Regional: Claudio Pérez García.
	O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso.
	(32) 2592123 – (32) 2591984
	cperez@dpp.cl
Defensoría Local de Valparaíso.	Defensor Local Jefe: Marcos Schmitt Magasich.
	O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso.
	(32) 2592094 – (32) 2592086
	mschmitt@dpp.cl
Defensoría Local de Viña del Mar.	Defensora Local Jefe: Alejandra Pizarro Catalán.
	Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar.
	(32) 2465466 – (32) 2465468
	apizarro@dpp.cl
Defensoría Local de San Antonio.	Defensor Local Jefe: Alejandro García García.
	Avenida Barros Luco 2281, San Antonio.
	(35) 2283321 – (35) 2288279
	agarcia@dpp.cl

Defensoría Local de Quilpué.	Defensor Local Jefe: Dagoberto Pastén Pérez.
	Rodríguez 831, Quilpué.
	(32) 2924360
	cperez@dpp.cl
Defensoría Local de Quillota.	Defensor Local Jefe: Patricio Jiménez Contreras.
	Blanco Encalada 280, Quillota.
	(33) 2311873 – (33) 2265728
	pjimenez@dpp.cl
Defensoría Local de La Ligua.	Defensor Local Jefe: Patricio Jiménez Contreras.
	Santa Teresa 580, La Ligua.
	(33) 27 12781.
	pjimenez@dpp.cl
Defensoría Local de Los Andes.	Defensora Local Jefe: Alicia Rojas Vega.
	Rodríguez 850, Los Andes.
	(34) 407661
	arojas@dpp.cl
La Ligua (zona I). Núñez y Nettle & Cía. Ltda.	Ortiz de Rosas 763, local 222, La Ligua.
	(33) 27 16582
La Ligua (zona I). Mauricio Díaz Bahamondes.	Portales 740 of. F, La Ligua.
	(33) 27 15412.



Quillota (zona 2). Carlos Oliva Ballón Consultores Asociados E.I.R.L.	Avenida República 810, piso 2, of.3, Limache. (33) 241 9055
Quillota (zona 2). Asesorías y Servicios Jurídicos Agustina Alvarado Urizar E.I.R.L.	Maipú 279, oficina 9, Quillota. (33) 2265246
Los Andes (zona 3). Defensores Penales Asociados Ltda.	Yerbas Buenas 42 I, Los Andes. (34) 2296822
San Felipe (zona 3A). Abogados Defensores del Valle de Aconcagua Ltda.	Salinas 1373, of. 103, San Felipe. (34) 251 9528
Viña del Mar (zona 4). Etchegaray, Pizarro y Asociados Cía. Ltda.	Libertad 63, of. 502, Viña del Mar. (32) 2688662
Viña del Mar (zona 4). Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez E.I.R.L.	Arlegui 469, Pasaje Maldini 10. (32) 31 90633
Viña del Mar (zona 4). Villalobos y Carrasco Abogados Defensores Ltda.	Edificio Quinta, Uno Norte 525, of. 302, Viña del Mar. (32) 2687806
Viña del Mar (zona 4). Astorga, Salvo y Brintrup Compañía Ltda.	Arlegui 469, Pasaje Maldini 10. (32) 31 90633
Viña del Mar (zona 4). Sociedad de Defensores Penales Asociados Ltda.	Villanelo 183, of. I, Viña del Mar. (32) 27 10093

Viña del Mar (zona 4). Sandy Young Badilla.	I Norte 1399, piso 2, Viña del Mar. (32) 3176792
Viña del Mar (zona 4). Fernando Pinto Miranda.	Av. Normandie 2319, piso 2, letra A, Quintero. (32) 2934343
Villa Alemana y Quilpué (zona 5). Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez E.I.R.L.	Condell 72, Villa Alemana. (32) 2957096
Quilpué y Villa Alemana (zona 5). Alvaro Barraza Rodríguez.	Vicuña Mackenna 889, of. 23, Quilpué. (32) 2120140
Villa Alemana y Quilpué (zona 5). Jaime Vera Ayala.	Victoria 645, of. 2, 4 y 7, Villa Alemana. (32) 2955929
Villa Alemana y Quilpué (zona 5). Defensa Jurídica y Promoción Social Ltda.	Condell 72, Villa Alemana. (32) 2957096
Valparaíso (zona 6) Astorga, Salvo y Brintrup Cia. Ltda.	Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso. (32) 2215967 – (32) 2595639
Valparaíso (zona 6). Defensores Penales Asociados Ltda.	Edificio Los Héroes, Blanco 625, of.92, Valparaíso. (32) 2228547
Valparaíso (zona 6). Servicios Jurídicos Sebastián Cáceres E.I.R.L.	Cochrane 639, of. 46, Valparaíso. (32) 2238816



Casablanca (zona 6A). Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez E.I.R.L.	Portales 312 of. 4, Casablanca. (32) 2744026
San Antonio (zona 7). Defensas Penales R y S Ltda.	Sanfuentes 2251, Barrancas, San Antonio. (35) 281296 – (35) 284571
San Antonio (zona 7). Eduardo Saavedra Díaz.	Luis Alberto Araya 2077, Barrancas, San Antonio. (35) 288656
San Antonio (zona 7). Dolly Palacios Araneda.	Luis Alberto Araya 2077, Barrancas, San Antonio. (35) 2933360
Isla de Pascua (zona 8). Marina Valenzuela Sancha.	Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua (32) 551722

HITOS Defensoría Regional de VALPARAÍSO



DIRECTIVOS

En 2013 fueron concursados los cargos de Defensor Regional y de Directora Administrativa Regional de Valparaíso. Al término de ambos procesos de selección asumieron los respectivos cargos el abogado Claudio Pérez García y Susana Llanos Parra.

PROYECTO INOCENTES

Dos de los veintinueve casos que se integraron inicialmente al “Proyecto Inocentes” de la Defensoría Penal Pública ocurrieron en Viña del Mar y Quillota, respectivamente. El primero corresponde a la situación vivida por el conductor de televisión Pablo Mackenna, quien fue formalizado por abuso sexual de una menor de 9 años y luego sobreseído definitivamente, tras

concluirse que nunca hubo delito, como lo había denunciado originalmente la madre de la menor supuestamente afectada.

En la presentación del sitio web www.proyectoinocentes.cl se destacó la importancia de que los actores del sistema de justicia criminal sean capaces de reconocer que pueden equivocarse e identifiquen distintos mecanismos para evitarlo.

El Defensor Regional, Claudio Pérez, explicó que “esta iniciativa es un espacio para que las personas reivindiquen su honra, para que nos cuenten qué les pasó en sus familias y sus vidas. Cuando un actor del sistema se equivoca, el sistema en su conjunto lo hace y ello implica que no sólo un inocente va a prisión, sino que un culpable queda impune de la acción de la justicia”.



Los casos que se incorporan al proyecto son seleccionados y revisados por un comité creado por la Defensoría, bajo el criterio de que la inocencia de sus protagonistas resultó probada.

VIDEOCONFERENCIA

La Defensoría Penal Pública suscribió un convenio de cooperación interinstitucional para contar con un sistema de videoconferencia en el Centro Limache del Servicio Nacional de Menores (Sename), cuyo objetivo es mejorar y facilitar la comunicación de los defensores(as) públicos (as) con los jóvenes privados de libertad. La iniciativa cuenta con el financiamiento y dirección del Programa Eurosocial II y la participación de la Defensa Pública de Costa Rica como país referente. 

Defensoría Regional de O'HIGGINS



Defensoría Regional de O'Higgins.	Defensor Regional: Alberto Ortega Jirón.
	Germán Riesco 230, piso 10, Rancagua.
	(72) 2237688 – (72) 2237923
	aortega@dpp.cl
Defensoría Local de Rancagua.	Defensor Local Jefe: Roberto de los Reyes Recabarren.
	Germán Riesco 239, piso 3, Rancagua.
	(72) 2239953 – (72) 2239475
	rdelosreyes@dpp.cl
Defensoría Local de Rengo.	Defensor Local Jefe: Ronald Guajardo Barahona.
	San Martín 016, Rengo.
	(72) 2512886 – (72) 2511803
	rguajardo@dpp.cl
Defensoría Local de San Fernando.	Defensor Local Jefe: Cristián de la Jara Fuentes.
	Olegario Lazo 565, San Fernando.
	(72) 2715387 – (72) 2717804
	cjara@dpp.cl



Defensoría Local de Santa Cruz.	Defensora Local Jefe: Carolina Alvarado Cisternas.
	Las Toscas 37, Santa Cruz
	(72) 282 1615
	calvarado@dpp.cl
Defensoría Local de Pichilemu.	Defensor Local Jefe: Jorge Araneda Chacón.
	Martiniano Urriola 669, Pichilemu.
	(72) 2841 796
	jaranedac@dpp.cl
Rancagua (zona I). Sociedad de Servicios Jurídicos, ADEIUS.	Bueras 359, of. 903 y 904, Rancagua. (72) 2233049
Rancagua (zona I). Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS.	Nueva Rubio 01 34, Rancagua. (72) 2755332
Rancagua (zona I). Guzmán, Retamal y Suarez.	Cáceres 62 – D, Rancagua. (72) 2976050
Rancagua (zona I). César Zamorano Quitral.	Avenida España 424, Rancagua. (72) 756205
Rancagua (zona I). Sociedad de Servicios Jurídicos Adeius (II).	Nueva Rubio 01 34, Rancagua. (72) 2755332
Graneros (zona I- A). Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS.	Santa Elena 255, Graneros. (072) 2473504
Graneros (zona I- A). Sociedad Carlos Arriagada LTDA.	Barros Borgoño 36, Graneros. (72) 247227 1

Rengo (zona 2). Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS.	San Martín 014, Rengo. (072) 251 2272
Rengo (zona 2). Víctor Hugo Álvarez.	Pasaje Luis Galdámez , casa 2, Calicanto II, Rengo. (072) 251 2023
Peumo (zona 2 – A). Soc. Castiglioni y Meza.	W Martínez 512, Peumo (72) 25611 94
San Vicente (zona 2-A). Soc. Castiglioni y Meza.	Exequiel González 280 – C , San Vicente (072) 257 1460
San Fernando (zona 3). Soc. Colectiva Civil Ramirez, Escobar, Aguilera y Ortega abogados S.A.	Curalí 798, San Fernando. (072) 27 16599
San Fernando (zona 3). Sergio Henríquez G.	Curalí 789, San Fernando (072) 27 15221
Santa Cruz (zona 3 – A). Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS.	Valle Hermoso, Pasaje 18 de Septiembre 0263, Santa Cruz. (072) 2822997



HITOS Defensoría Regional de O'HIGGINS



GRUPOS VULNERABLES

Como la defensa penal de los grupos vulnerables es un objetivo estratégico de la Defensoría Penal Pública, el equipo de la Defensoría Regional de O'Higgins realizó una fuerte labor de difusión en estas materias.

Los profesionales de Estudios empezaron a recabar información en municipios, gobernaciones, pastorales y servicios varios sobre la ubicación y organización de los grupos de migrantes y de pueblos originarios en las distintas provincias.

A través de tres actividades en terreno se pudo identificar a líderes de grupos de colombianos, peruanos, franceses y bolivianos, para iniciar desde ahí un trabajo de creación de redes que permitan saber a quiénes acudir cuando tengamos imputados

migrantes que necesiten el apoyo de sus compatriotas, entregándoles orientación.

Respecto de las personas de pueblos originarios, dada la gran actividad agrícola que se desarrolla en los valles de la región, es muy común el asentamiento de mapuches que llegan desde la zona sur buscando mejores oportunidades laborales.

Así, la unidad regional de Estudios logró convocar a una primera reunión a los loncos de las comunidades ubicadas en las provincias de Cachapoal y Colchagua, para tener un primer acercamiento, mostrarles el trabajo que la Defensoría Penal Pública ha realizado en las causas mapuches del sur y explicarles cómo esa misma defensa especializada pueden recibirla en la Sexta Región a través de los abogados que han sido capacitados para tal efecto.

OPERATIVO OFTALMOLÓGICO

Reafirmando el compromiso con las actividades y proyectos de reinserción social en las cárceles de la región, en 2013 se realizó un operativo oftalmológico que logró entregar de manera gratuita más de 80 lentes ópticos a cien internos auscultados en las cárceles de Peumo, Rengo y Santa Cruz.

A través del trabajo que realiza el equipo de la Defensoría de O'Higgins con la Fundación "Había una vez" en las bibliotecas penitenciarias, se logró un vínculo con la Gabriela Mistral *Foundation* -con sede en Nueva York-, cuyos integrantes se sensibilizaron con el proyecto de las bibliotecas carcelarias y el excelente impacto que la lectura ha tenido en los internos, los que han mejorado su conducta y rebajado los episodios de agresión.

Fue una de sus directoras, Gloria Garafulic, quien viajó para conocer la experiencia y hacer una donación de 150 lentes ópticos para los internos de las cárceles no concesionadas de la región. Además, el equipo de la DPP de O'Higgins gestionó con la Caja de Compensación La Araucana el traslado de la clínica oftalmológica móvil hasta los penales beneficiados, con la idea de otorgar a los internos una completa atención médica y entregar el lente adecuado a cada caso, tal como finalmente ocurrió.

MANUAL DE FUNCIONES

La labor que deben efectuar los defensores públicos y la manera de evaluarlo se encuentra establecida en la ley. Asimismo, la determinación de los estándares de defensa supone la confirmación de los parámetros mínimos de exigencia en el desempeño de la labor de defensa pública. Sin embargo, a juicio de esta Defensoría Regional no existía un instrumento que reuniera todas las competencias o principales tareas de los defensores locales jefes.

Por eso se creó un "Manual de funciones del defensor local jefe", una herramienta de perfeccionamiento de esta labor en la que se determinan las principales responsabilidades de estos profesionales en cuanto al control del cumplimiento de funciones de los defensores que estén bajo su supervisión, las labores administrativas que les corresponden y su trabajo en la supervisión de las causas que llevan los abogados de su zona.

La aplicación de este manual trajo excelentes resultados en la gestión de las defensorías locales, pues ahora poseen un instructivo que determina efectivamente sus competencias y en el cual se basan las exigencias que las distintas jefaturas pueden hacer de su labor. 



Defensoría Regional del MAULE



Defensoría Regional del Maule.	Defensor Regional: José Luis Craig Meneses.
	I Norte 931, Edificio Portal Maule, of. 704, Talca.
	(71) 2213055 – (71) 2236682
	jcraig@dpp.cl
Defensoría Local de Talca.	Defensor Local Jefe: Joaquín García Reveco.
	I norte 931, of. 604, Talca.
	(71) 2218282 – 2236667
	kgarcia@dpp.cl
Defensoría Local de Curicó.	Defensor Local Jefe: Sergio Aguilera Jara.
	Argomedo 280, Curicó.
	(75) 2327910
	saguilera@dpp.cl
Defensoría Local de Linares	Defensor Local Jefe: Marco Caballero Catalán.
	San Martín 434, Linares.
	(73)2222167 – (73) 2222182
	mcaballero@dpp.cl

Defensoría Local de Constitución.	Defensor Local Jefe: Paulo Albornoz Aviles.
	Portales 429, Constitución.
	(71) 2676599 – (71) 2674111
	palbornoz@dpp.cl
Defensoría Local de San Javier.	Defensor Local Jefe: Alfredo Grandon Lagunas.
	Sargento Aldea 2641, San Javier.
	(73) 2324428 – (73) 2324436
	agrandon@dpp.cl
Defensoría Local de Cauquenes.	Defensor Local Jefe: Rodrigo Jaque Inostroza.
	Claudina Urrutia 500, local B, Cauquenes.
	(73) 2514773 – (73) 2514803
	rjaque@dpp.cl
Defensoría Local de Parral.	Defensor Local Jefe: Rodrigo Jaque Inostroza.
	San Martín 887, Parral.
	(73) 2465040 – (73) 2465052
	rjaque@dpp.cl
Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén (zona I). Asesoría Legal Ltda.	Carmen 747, of. 81, Curicó.
	(75) 2311311
Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén (zona I). Profesionales AVEC Abogadas Asociadas Ltda.	Prat 330, of. 201. Curicó.
	(75) 2322149



<p>Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén (zona 1).</p> <p>Andrea Villalobos González (abogada licitada).</p>	<p>Carmen 752, of. 904, Edificio Renacimiento, Curicó.</p> <p>(75) 2328041</p>
<p>Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén (zona 1).</p> <p>Bahamondes y Pinochet Ltda.</p>	<p>Carmen 675, of. 302, Curicó.</p> <p>(75) 2326530</p>
<p>Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén (zona 1)</p> <p>Carolina Gutiérrez Salinas (abogada licitada).</p>	<p>Aromo 1416, of. 3, Molina.</p> <p>(75) 2491571</p>
<p>Talca: Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro (zona 2).</p> <p>Defensoría del Maule S.A</p>	<p>1 Oriente 1120, of. 502, Talca.</p> <p>(71) 2228695</p>
<p>Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro (zona 2).</p> <p>Claudia Landeros Garrido (abogada licitada).</p>	<p>2 Poniente N° 1121, Talca.</p> <p>(71) 2687937</p>
<p>Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro (zona 2).</p> <p>Carolina Villalobos Vásquez (abogada licitada).</p>	<p>1 Sur 690, of. 1305, Talca.</p> <p>(71) 2639303</p>
<p>Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro (zona 2).</p> <p>Maximiliano Cares Verdugo (abogado convenio directo).</p>	<p>1 Sur 609, of. 505, Edificio Plaza, Talca.</p> <p>(71) 2639312</p>

<p>Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre (zona 3).</p> <p>Marcela Cameron y Compañía Ltda.</p>	<p>Eleuterio Ramirez 2357, San Javier. O'Higgins 595 Of. 203, Constitución.</p> <p>(73) 2324559 (San Javier). (71) 2672028 (Constitución).</p>
<p>Cauquenes, Chanco Pelluhue, Parral y Retiro (zona 4).</p> <p>Jurídica Os Ltda.</p>	<p>Victoria 215, Cauquenes. Prat 190, Parral.</p> <p>(73) 2512775 (Cauquenes). (73) 2465582 (Parral).</p>
<p>Linares, Colbún, Longaví, Yervas Buenas (zona 5).</p> <p>José Mauricio Neira Subiabre E.I.R.L.</p>	<p>O'Higgins 849, B, Linares.</p> <p>(73) 2217396</p>
<p>Linares, Colbún, Longaví, Yervas Buenas (zona 5).</p> <p>Bahamondes y Pinochet Ltda.</p>	<p>Independencia 437, of. 305, Linares.</p> <p>(73) 2214087</p>
<p>Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén (zona 1)</p> <p>Esteban Arévalo Tapia (defensor convenio directo).</p>	<p>Carmen 675, of. 302, Curicó.</p> <p>(75) 326 530</p>
<p>Talca, Curepto, Penciahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro (zona 2).</p> <p>David Bahamondes Barde (defensor convenio directo).</p>	<p>1 Sur 865, piso 8, of. 83, Torre Talca, Talca.</p> <p>(71) 2235908</p>



HITOS Defensoría Regional del MAULE



RECREACIÓN

“Integración socio-deportiva en centros penitenciarios de Talca” se denominó el proyecto ejecutado en tres centros penitenciarios de esa ciudad, financiado con aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y adjudicado por la Defensoría Regional del Maule. Era la primera vez que la institución postulaba a dicha fuente de financiamiento en esta zona del país y obtuvo el respaldo inmediato del gobierno regional.

La iniciativa tuvo por objetivo la realización de intervenciones de carácter deportivo-recreativo al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Talca, de la cárcel femenina de Talca y del Centro de Educación y Trabajo (CET). De esta manera,

se ejecutaron talleres de *baby* fútbol tanto en la cárcel como en el CET. En el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino (CCPF) de Talca, en tanto, las internas participan en un taller de baile entretenido.

Adicionalmente, en el principal penal de la capital regional se desarrolló un taller de ajedrez. Gracias a este proyecto se beneficiaron cerca de 120 internos, pertenecientes a la población de imputados y condenados.

CAPACITACIÓN

Defensores penales públicos y licitados participaron durante 2013 en el programa de capacitación de la Defensoría Regional del Maule, que consideró talleres, seminarios y cursos.

Temas tales como recursos y nuevos procedimientos de interposición o renuncia y desistimiento de recursos fueron algunas de las materias abordadas durante el año pasado. Sin perjuicio de lo anterior, hubo un especial énfasis por desarrollar jornadas de perfeccionamiento en conjunto con universidades regionales o respaldar la realización de seminario o congresos promovidos por esas instituciones de educación superior.

Entre ellos destaca la realización del seminario sobre delitos económicos, funcionarios y la responsabilidad penal de las personas jurídicas, organizado en conjunto por la Defensoría Regional del Maule y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca. A ello se suma el patrocinio otorgado por la DPP a las Segundas Jornadas Nacionales de Estudiantes de Derecho Penal, organizado por el Centro de Estudios Democracia y Justicia de la Universidad de Talca.

Junto con ello, la defensoría regional prestó su respaldo para la realización del Congreso Internacional de Derecho Penal organizado por la Universidad Santo Tomás, cita que concluyó con una conferencia del Defensor Nacional, Georgy Schubert, titulada “Desafíos y perspectivas de la Defensoría Penal Pública”.

DIFUSIÓN

La Defensoría Regional del Maule ha desarrollado un amplio programa de difusión, tanto en el medio externo como al interior de los centros penitenciarios de esta parte del territorio nacional.

La participación en plazas de justicia en los principales espacios públicos de Talca, Linares, Curicó y Cauquenes se sumó a los diálogos participativos y plazas intrapenitenciarias realizados en los centros penitenciarios de Talca y Cauquenes.

También se organizaron reuniones y charlas con inmigrantes, jóvenes infractores de ley y siete agrupaciones de pueblos originarios de la zona, a quienes se les dieron a conocer los programas de defensa penal especializada con que cuenta la institución.

A estas iniciativas se agregaron entrevistas en medios radiales y canales de televisión y la publicación de columnas de opinión en los principales medios escritos de la zona. 



Defensoría Regional del BIOBÍO



Defensoría Regional de Biobío.	Defensor Regional: Osvaldo Pizarro Quezada.
	Avenida San Juan Bosco 2038, piso 2, Concepción.
	(41) 3166213 – (41) 3166218
	opizarro@dpp.cl
Defensoría Local de Concepción.	Defensor Local Jefe: Humberto Alarcón Corsi.
	Avenida San Juan Bosco 2038, piso 1, Concepción.
	(41) 3166215
	halarcon@dpp.cl
Defensoría Local de Talcahuano.	Defensor Local Jefe: Francisco García Retamal.
	Colón 916, Talcahuano.
	(41) 2542376 – (41) 2542381
	fgarcia@dpp.cl
Defensoría Local de Chillán.	Defensor Local Jefe: Pablo Ardouin Bórquez.
	Arauco 343, Chillán.
	(42) 247693 – (42) 249527
	pardouin@dpp.cl

Defensoría Local de Los Ángeles.	Defensor Local Jefe: Eduardo Soto Delgado.
	San Martín 285, Los Ángeles.
	(43) 2318372
	esoto@dpp.cl
Defensoría Local de Coronel.	Defensora penal juvenil: Claudia Rodríguez Godoy.
	Lautaro 502, Coronel.
	(41) 277 1102
	c.rodriguez@dpp.cl
Defensoría Local de Arauco.	Defensora Local Jefe: Nelly Navarro Rojas.
	Prat 280, Arauco.
	(41) 2552261
	nnavarro@dpp.cl
Defensoría Local de Cañete.	Defensor Local Jefe: Nelly Navarro Rojas.
	Videla 147, Cañete
	(41) 2612521
	nnavarro@dpp.cl
Chillán (zona I). Larraín y Ulloa Ltda.	Vega de Saldías 644, Chillán.
	(42) 232 1007
Chillán (zona I A). Jessica Espinoza Otárola y Jocelyn Ruiz Vergara	Bulnes 470, of II 4, Edificio Aranjuez, piso II, Chillán.
	(42) 222 49 10



Chillán (zona I A). Fabián Cuevas Hernández y Pedro Aguilera Soto	Vega de Saldías 644, Chillán. (42) 232 1007
Chillán (zona I A). Juan Pablo Aldai y Pedro Fritz Moscoso	Calle Bulnes 470 of. 114 (42) 22 11 708
San Carlos (zona I B). Larraín y Ulloa Ltda.	Serrano 534, piso 2, San Carlos. (42) 2878166
Yungay (zona 2). Romina Borgeat Figueroa.	Dolores 191, oficina 103-A, Yungay. (42) 2680123
Yungay (zona 2). Iván Rodríguez Mella.	Esmeralda 669, Yungay. (42) 224 8669
Coelemu y Quirihue (zona 3). Elena Contreras Daza	Independencia 222, of 5, Quirihue. (42) 2530553
Curanilahue (zona 4). Jeldes y Muñoz Ltda.	Avenida Prat 755, of 201 y 203 Curanilahue. (41) 2693259
Lebu (zona 4). Estudio Jurídico Biobío Ltda.	Rioseco 523, Lebu. (41) 251 9487
Cañete (zona 4) Jeldes y Muñoz Ltda.	Saavedra 325, Cañete. (41) 261 2606

Cañete (zona 4). Vigueras Abogados Ltda.	Videla 260, piso 2, Cañete. (41) 2613816
Arauco (zona 4). Francisco Molina Jerez	Esmeralda 363, of 5, Arauco. (41) 2551008
Talcahuano (zona 5). Concha y Contreras Defensores Ltda.	David Fuentes 18, Talcahuano. (41) 3235267
Concepción (zona 6A). Defensores Penales S.A.	Freire 1901, Concepción (41) 2795759
Chiguayante (zona 6B). Lagazzi y Solar.	O'Higgins 2263, Chiguayante. (41) 2361213
Tomé (zona 6C). Defensores penales S.A.	Serrano 1000, piso 2, Tomé. (41) 2653873
San Pedro Santa y Juana (zona 6D). Vigueras Abogados Ltda.	Los Maitenes 17, Villa San Pedro, San Pedro de la Paz. (41) 2286894
Coronel (zona 7). Vigueras Abogados Ltda.	Democracia II 99, Coronel. (41) 2770807
Coronel (zona 7). Rojas y Toro Servicios Ltda.	Manuel Montt 975, Coronel. (41) 2770361



Lota (zona 7-C). Rodolfo Aguayo Alarcón ; Evangelina Peña Arriagada	Carlos Cousiño 192, Lota. (41) 2879239
Yumbel, Cabrero y Laja (zona 8). Vigueras Abogados Ltda.	Avenida Vial 112, Cabrero. (43) 2419297
Yumbel, Cabrero y Laja (zona 8). Estudio Jurídico Bío Bío Ltda.	Avenida Vial 112, Cabrero. (43) 2419297
Los Ángeles y Santa Bárbara, Nacimiento y Mulchén (zona 9). Ogueda, Romero y Weldt Defensoría Legal Ltda.	Almagro 250, Los Ángeles. (43) 2328710
Concepción (zona 6). Defensoría penitenciaria	Ainavillo 704, Concepción. (41) 3253332

HITOS Defensoría Regional del BIOBÍO



DEFENSA INDÍGENA

En un trabajo continuo, que lleva más de dos años, la Defensoría Regional del Biobío puso en marcha una política de difusión de uno de sus modelos de defensa especializada: el de defensa indígena.

En una primera etapa, esto comenzó con el trabajo del defensor local jefe, Pablo Ardouin Bórquez, pero tras su partida a la Región de la Araucanía junto a una de las facilitadoras interculturales de la DPP, la ampliación de ese plan de difusión quedó en manos de la defensora local Nelly Navarro.

Con el apoyo de Angela Morales Cariman, la otra facilitadora intercultural de la oficina local de Cañete y de Iris Marileo, la asistente administrativa de la zona, Navarro visitó de manera sistemática distintas comunidades, dialogando con organizaciones de mujeres y sindicatos formados por personas de origen mapuche lafquenche.

El trabajo tuvo su punto culminante con la realización de una cuenta pública participativa efectuada el último viernes de septiembre de 2013 y que congregó a más de cien dirigentes de comunidades en el Museo de Cañete que facilitó sus instalaciones para la jornada. El encuentro incluyó una rogativa y la participación del Defensor Nacional y del encargado de defensa especializada de la Defensoría Nacional, entre otros invitados.

Llegaron personas desde las comunas de Cañete, Tirúa, Los Álamos, Lebu, Arauco, Contulmo y Alto Biobío, localidad que incluso fue representada por su alcalde. El objetivo fue resaltar el trabajo de acercamiento generado a propósito de la difusión de este modelo de defensa pública y de los servicios que ofrece el Estado para este grupo de personas.

En el trabajo realizado durante el año se visitaron escuelas, liceos, cárceles, comunidades indígenas, organizaciones de mujeres, sindicatos de pescadores ar-



tesanales, juntas de vecinos, contexto en que se aprovechó de dar a conocer los modelos especializados de defensa pública de adolescentes y de defensa pública penitenciaria, que también forman parte de oferta de la Defensoría en la región.

CONDENA EN LIBERTAD

A comienzos de julio de 2013 se realizó en el Tribunal Oral de Concepción el juicio oral contra un menor de edad, a quien se le acusaba de haber matado a su madre de manera violenta y artera. El caso tuvo amplia repercusión en los medios de comunicación locales y nacionales. El hecho de que el victimario fuese un menor de 15 años, de una familia de clase media y alumno destacado de uno de los mejores colegios de la zona, lo transformaban en un caso atípico.

Fueron 10 jornadas de juicio en que la defensa pública, en manos de la defensora local Nelly Navarro y con el apoyo del defensor local jefe de Concepción, Humberto Alarcón, lograron convencer al tribunal que el adolescente había actuado en arrebato, impulsado por una historia familiar que explicaba en parte su reacción, contexto en que su madre era una figura contradictoria.

Finalmente, y aunque el tribunal condenó al menor como autor de la muerte de su madre, acogió la tesis de los defensores públicos y le reconoció tres atenuantes -una de ellas muy calificada- imponiéndole una

sanción de libertad asistida especial por tres años. Ello permitió que el adolescente abandonara el Centro de Internación Provisoria de Coronel -donde estuvo casi un año privado de libertad- y regresara a la casa de su padre. El fallo fue ampliamente comentado en la zona y no fue recurrido de nulidad por la Fiscalía.

AMPAROS PENITENCIARIOS

Durante 2013 fueron seis los recursos de amparo presentados por el Programa de Defensa Penitenciaria de la Defensoría Regional del Biobío, todos los cuales fueron acogidos por la Corte de Apelaciones de Concepción y tres de ellos fueron confirmados posteriormente por la Corte Suprema.

En todos los casos se trató de presentaciones en favor de internos de la cárcel El Manzano, de la Sección Femenina del mismo recinto y del penal concesionado Biobío, todos de Concepción.

En ellos se denunciaron golpes y malos tratos que fueron ratificados por los tribunales y que llevaron al máximo tribunal del país a remitir los antecedentes a la dirección nacional de Gendarmería, para que adoptara las medidas necesarias debido a lo sucesivo de los hechos denunciados y -en el caso de la Corte de Apelaciones de Concepción- a enviar los antecedentes a la fiscalía local de Concepción, para el inicio de las investigaciones respectivas. 

Defensoría Regional de LA ARAUCANÍA



Defensoría Regional de La Araucanía.	Defensora Regional: Bárbara Katz Medina.
	Portales 361, Temuco.
	(45) 22 187 10 – (45) 22 18334
	bkatz@dpp.cl
Defensoría Local de Temuco.	Defensor Local Jefe: Alvaro Valdebenito Salgado.
	Portales 361, Temuco.
	(45) 22 18311 – (45) 22 18332
	avaldebenito@dpp.cl
Defensoría Local Mapuche.	Defensora Local Jefe: María del Rosario Salamanca Huenchullán.
	Prat 087, Temuco.
	(45) 22 19639 – (45) 2278688
	msalamanca@dpp.cl
Defensoría Local de Angol.	Defensor Local Jefe: Rodrigo Flores Ulloa.
	Vergara 380, Angol.
	(45) 27 18200 – (45) 27 18532
	rfloresu@dpp.cl



Defensoría Local de Villarrica.	Defensor Local Jefe: Rigoberto Ortiz Pelizari.
	C. Henríquez 301, of. 402, piso 4, Villarrica.
	(45) 241 9240 – (45) 241 4083
	rortizp@dpp.cl
Angol, Collipulli, Purén y oficina en Angol (zona 1). Roger González Altamirano y Carlos Matamala Cartens (convenios directos).	Colo Colo 284, Angol. (45) 27 12567
Angol, Collipulli, Purén y oficina en Collipulli (zona 1). Paola Segovia Tapia (convenio directo).	Alcazar 1298, Collipulli. (45) 2266309
Victoria, Traiguén, Lumaco y oficina en Victoria (zona 2). Empresa Licitada Cruz, De La Harpe, Abogados.	Ramírez 685, Victoria. (45) 2841763
Victoria, Traiguén, Lumaco y oficina en Traiguén (zona 2). Cruz, De La Harpe, Abogados.	Santa Cruz 620, Traiguén. (45) 2861498
Lautaro, Galvarino y Perquenco (zona 3). Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	O'Higgins 904, piso 2, Lautaro. (45) 2532286
Curacautín y Lonquimay (zona 3). José Luis Correa Barraza (convenio directo).	Yungay 142, piso 2, Curacautín. (45) 2881499
Temuco, Padre Las Casas, Labranza, Vilcún, Cajón, Cunco y Melipeuco (zona 4). Cruz, De La Harpe, Abogados.	Aldunate 129, Temuco. (45) 2451384

Pitrufrquén, Freire, Gorbea, Loncoche y Toltén (zona 5). Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	Eleuterio Ramírez 709, esquina 5 de Abril, Pitrufrquén.
	(45) 2392125
Villarrica, Pucón y Curarrehue (zona 6). Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	V. Letelier 805, of. 402, piso 4, Villarrica. (45) 2415807
	Uruguay 675, Pucón. (45) 2411192
Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Chol Chol y oficina en Nueva Imperial (zona 4 A). Gittermann y Silva Ltda.	V. Mackenna 380, piso 3, Nueva Imperial.
	(45) 2613207
Carahue y Puerto Saavedra (zona 4 A). Gittermann y Silva Ltda.	Villagrán 477, interior, Carahue.
	(45) 2652272



HITOS Defensoría Regional de LA ARAUCANÍA



TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS (TTD)

A fines del primer semestre de 2013, la Defensoría Regional, el Poder Judicial, la Fiscalía, el Senda, el Sename, el Servicio de Salud Araucanía Sur y Gendarmería iniciaron la puesta en marcha del Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD) en la Región.

El programa TTD tiene como finalidad otorgar una oportunidad de tratamiento a un grupo de personas que ha cometido algún delito asociado a su historia de consumo problemático de drogas, contribuyendo así a la disminución de la reincidencia delictiva y a la rehabilitación de los participantes.

La iniciativa se enmarca en una de las salidas alternativas al procedimiento penal -suspensión condicional del procedimiento-, contexto en que un consumidor problemático de drogas que ha cometido cierto tipo de

delitos, acepta someterse a un tratamiento de rehabilitación integral, bajo estricta supervisión judicial.

Durante el tiempo de la suspensión condicional, el usuario realiza las actividades propias del tratamiento, se somete a intervenciones en un centro de tratamiento y comparece mensualmente ante el tribunal, que controla el cumplimiento de la condición. Al término del período el candidato egresa del TTD y es sobreseído definitivamente, quedando -por consiguiente- sin antecedentes penales.

Actualmente, la Defensoría Regional cuenta con dos defensores públicos capacitados en este nuevo tipo de justicia procesal penal no adversarial. Su labor consiste en promover esta salida alternativa para casos como éstos, apuntando a atacar la raíz del consumo problemático de sustancias ilícitas, que es lo que hace a la persona delinquir.

DEBATE

En abril de 2013, la Defensora Regional, Bárbara Katz; la jefa de Estudios, Sandra Haro, y la defensora penal mapuche María del Rosario Salamanca participaron en distintas reuniones organizadas por Unicef, en las que se reflexionó y debatió acerca de la infancia y adolescencia de niños, niñas y adolescentes mapuche.

A partir de ello se editó el libro “Estrategias de defensa y protección jurídica de niños, niñas y adolescentes mapuche”, que nació de la preocupación permanente de Unicef y la Defensoría Penal Pública para promover, respetar y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas.

RECURSO DE AMPARO

Durante el primer semestre del 2013 la Corte de Apelaciones de Temuco acogió un recurso de amparo presentado por la Defensoría Regional de La Araucanía -a través de la defensora especializada María del Rosario Salamanca- en favor de niñas, niños, adolescentes, una mujer embarazada y su hijo por nacer, quienes resultaron afectados por un allanamiento generalizado que realizó la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) a los lof mapuche

Trapilwe y Mawidanche, en el sector Quepe, comuna de Freire.

Este recurso -uno de muchos presentados por la Defensoría en La Araucanía- presentó especial relevancia, pues la propia sentencia consignó la magnitud y espectacularidad de la diligencia de la PDI, con lo cual el hecho alcanzó connotación nacional e internacional.

El fallo reconoció la “desproporcionalidad de la policía afectando a menores indígenas” y consignó que “según lo ha reconocido por el propio representante de la Policía de Investigaciones durante la vista de la causa, la actuación policial en la comunidad indígena involucró 190 efectivos, 28 vehículos y un helicóptero, con la finalidad de proceder a la detención de 3 personas y la incautación de armas de fuego en la referida comunidad indígena”. 



Defensoría Regional de LOS RÍOS



Defensoría Regional de Los Ríos.	Defensor Regional: Washington Fernández Gonzalez.
	Beauchef 889, Valdivia.
	(63) 2229803
	wfernandez@dpp.cl
Defensoría Local de Valdivia.	Defensor Local Jefe: Oscar Soto Vio.
	General Montecinos esq. Luis Tirado 2688, Valdivia.
	(63) 2291500 – (63) 2249184
	ogsoto@dpp.cl
Paillaco (zona I). Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Francisco Bilbao 795, Paillaco.
	(63) 2421543
Los Lagos, Máfil y Futrono (zona I). Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda.	San Martín 46, of. 4 y 5, Los Lagos.
	(63) 2461127
Panguipulli (zona I). Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Ramón Freire II, of. 2, Panguipulli.
	(63) 2312393
San José de la Mariquina y Lanco (zona I). Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Padre Plácido 1040, of. 3, San José de La Mariquina.
	(63) 2452463

Valdivia y Corral (zona 2). Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Maipú 251, of. 704, A, Valdivia. (63) 227 187 1
Valdivia y Corral (zona 2). Estudio Jurídico Carole Cecilia Montory E.I.R.L.	Carlos Anwandter 635, Valdivia. (63) 22037 17
La Unión (zona 3). Soc. Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Cayetano Letelier 225, of. 301, La Unión. (64) 2475972
Río Bueno (zona 3). Soc. Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Blanco Encalada 775, Río Bueno. (64) 2341251



HITOS Defensoría Regional de LOS RÍOS



DEFENSA

La cárcel de Valdivia tiene capacidad para albergar a mil 200 internos e internas condenados a penas privativas de libertad. De este espectro, sólo unas 800 plazas son ocupadas por personas condenadas en causas de la Región de Los Ríos. Las 400 restantes –considerando la sobrepoblación autorizada por el contrato de licitación de la empresa concesionaria– son ocupadas por internos/as provenientes de otras zonas del país, principalmente de las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

En su inmensa mayoría y entre otras razones, estas personas han sido trasladadas sin su consentimiento, a propósito de medidas disciplinarias, con el objeto de

atacar la sobrepoblación existente en otros centros o bien ofreciéndoles mejoras en sus calificaciones de conducta, con miras a optar a algún beneficio para hacer menos severo el cumplimiento de sus penas.

La distancia, la precariedad de la situación económica de sus familiares y la insuficiente cantidad de horas de visitas produjeron pérdida del contacto familiar, desarraigo y efectos emocionales adversos adicionales a la ya difícil privación de libertad. Durante 2013, lo anterior generó en Valdivia distintos movimientos de los internos/as, que se tradujeron en huelgas de hambre masivas y solicitudes de traslado igualmente masivas.

En la perspectiva de hacerse cargo de esta demanda en defensa penitenciaria y cautelar el arraigo como

una variable fundamental en la reinserción social, la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos presentó tres recursos de amparo que contenían las demandas de regreso a sus penales de origen de casi cien personas, acciones legales que cuestionaban la constitucionalidad y legalidad de las decisiones administrativas de los traslados.

Aun cuando no cuenta con una unidad de defensa penitenciaria, la Defensoría Regional de Los Ríos asumió este desafío con la convicción de que las personas privadas de libertad no pueden quedarse sin voz y que su representación es inherente al profundo sentido social de la prestación de defensa penal pública.

DEFENSA INDÍGENA

El último día de enero de 2013, un tribunal determinó la detención en la cárcel de Valdivia de seis imputados mapuche en una misma causa, a propósito del incendio de una casa del fundo Pisú Pisú, en Río Bueno.

Dos de estos imputados fueron los machis Millaray Huichalaf, de Roble Carimallín, y Titu Cañulef, de San Juan de la Costa. Su condición y rol de autoridades ancestrales suponía para la

defensa pública el desafío de cautelar que las condiciones de privación de libertad no vulneraran usos, costumbres y ritualidades vinculados al ejercicio de su rol espiritual. Una de estas variables críticas señalaba la necesidad de una alimentación especial, distinta a la que proporciona la empresa concesionaria en el recinto penal. Lo mismo la necesidad de realizar ritos y rogativas en la madrugada utilizando instrumentos ceremoniales que no podían ser manipulados por terceras personas, lo que profanaría la conexión de ambos machis con Ngenechen (Dios).

Con el objeto de resguardar su identidad y rol ancestral según lo que estipula el Convenio 169 de la OIT, la Defensoría Regional generó diversas conversaciones con autoridades de Gendarmería en la región y en el penal de Valdivia, coordinaciones que derivaron en la elaboración de un "Protocolo para el tratamiento de presos mapuche", así como de familiares y miembros de sus comunidades que los visiten.

El protocolo estableció el derecho a alimentación especial y permitió que instrumentos rituales de los machis -como el *kultrung* y el *trupuwe* (bastón del *kultrung*) pudieran ingresar en bolsas transparentes a través de la máquina de



rayos como medida de seguridad, pero sin ser manipulados por otras personas. De igual forma, se accedió a que realizaran sus ritos ceremoniales como el *llillipún* (oración matutina) y la prohibición de que a los machis se les prescribieran medicamentos ajenos a sus tratamientos de salud ancestrales.

Respecto de los atuendos de uso cotidiano, se acogió el ingreso y uso de indumentaria como el *iculia* o manta rectangular, el *trariwe* o faja a la cintura, el *kupan* o paño rectangular usado como vestido, la *quella* o sandalia y el *munolognko* o paño para la cabeza. En cuanto a la orfebrería, también se autorizó el uso permanente de toda la joyería simbólica, como el *trarilongko* y la *trapelacucha*.

Si bien todos los imputados cuentan con dos días de visita semanales por un lapso de dos horas en cada ocasión, en virtud de este protocolo a los imputados mapuche privados de libertad se les concedieron jornadas de visita distintas, exclusivas, con mayor tiempo, y la posibilidad de ser visitados como grupo y no sólo individualmente.

Pero, sin duda una experiencia inédita en las cárceles del país fue la realización de un *nguillatún* (rito en

que se pide unión, bienestar o se agradece) en abril del 2013 en la cárcel de Valdivia, encuentro en el que participaron alrededor de cien personas. 

Defensoría Regional de LOS LAGOS



Defensoría Regional de los Lagos.	Defensor Regional: Erwin Neumann Montecinos.
	Benavente 959, Puerto Montt.
	(65) 3117 13 - (65) 31007 1
	eeneumann@dpp.cl
Defensoría Local de Puerto Montt.	Defensora Local Jefe: Milena Galleguillos Díaz.
	Benavente 959, Puerto Montt.
	(65) 31102 1
	mgalleguillos@dpp.cl
Defensoría Local de Osorno.	Defensora Local Jefe: Maria Soledad Llorente.
	Cochrane 1270, Osorno.
	(64) 317 604
	mssllorente@dpp.cl
Defensoría Local Ancud.	Defensor Local Jefe: Antonio Guerra Sepúlveda.
	Arturo Prat 96, Ancud.
	(65) 621 581
	aguerra@dpp.cl



Defensoría Local de Castro.	Defensor Local Jefe: Claudio Herrera Reyes.
	Calle Blanco Encalada 324, of. 302, Castro.
	(65) 632 588
	cherrera@dpp.cl
Defensoría Local de Futaleufú.	Defensor Juan Gatica Barrientos.
	Futaleufú, Gabriela Mistral S/N
	(65) 731597 – 09 9816752
	juan.gatica@dpp.cl
Defensoría Local de Palena.	Defensor Juan Gatica Barrientos.
	Luis Riso Patrón 665, Palena.
	09 9816752
	juan.gatica@dpp.cl
San Juan de la Costa, San Pablo, Osorno y Puyehue (zona I). Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Ramírez III6, of. 303, Osorno
	(64) 249583 – (64) 260480.
San Juan de la Costa, San Pablo, Osorno y Puyehue (zona I). Marta Carol Munzenmayer Machado.	Manuel Antonio Mata 520, of. 303, piso 3, Osorno.
	(64) 233296 – (64) 235876
Río Negro, Puerto Octay y Purranque (zona I A). Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores y Cía. Ltda.	Vicuña Mackenna 250, piso 2, Río Negro.
	(64) 361597

Puerto Montt y Cochamó (zona 2). Defensas Penales Puerto Montt Ltda.	O'Higgins 167, of. 706, Puerto Montt. (65) 313754.
Puerto Montt y Cochamó (zona 2). Defensas Penales Puerto Montt Ltda.	Benavente 405, Of. 404, Puerto Montt. (65) 314672
Puerto Montt y Cochamó (zona 2). Andrés Firmani Garrido.	Benavente 405, of. 203, Puerto Montt. (65) 315856
Fresia, Frutillar, Puerto Varas, Llanquihue y Los Muermos (zona 2A). Alarcón, Castro, Jiménez y Santiago. Abogados Sociedad de Responsabilidad Ltda.	San Pedro 465, of. 204, Edificio Doña Natalia, Puerto Varas. (65) 233 106
Calbuco y Maullín (zona 2B). Alarcón, Castro, Jiménez y Santiago Abogados Sociedad de Responsabilidad Ltda.	Calle José Miguel Carrera 129, Calbuco. (65) 461827
Ancud y Quemchi (zona 3). Angélica Vanessa Pérez Bizama	Maipú 793, Ancud. (65) 620319.
Castro, Puqueldón, Chonchi, Dalcahue, Quellón, Queilén, Curaco de Vélez y Quinchao (zona 4). Defensas Penales Chiloé Ltda .	Galvarino Riveros 560, Castro (65) 630367



HITOS Defensoría Regional de LOS LAGOS



DENUNCIA

Milton Hernández es un joven analfabeto, de 23 años, que denunció haber sido golpeado por un fiscal y por funcionarios de Carabineros que investigaban la desaparición de Mariela Barra, una mujer a la que se le perdió la pista en Puerto Montt.

Milton fue detenido y formalizado como autor de secuestro y violación de la mujer, tras lo cual pasó un mes en prisión preventiva. Tras una larga investigación, por la que pasaron tres fiscales, el Ministerio Público se vio forzado a no perseverar en su contra.

Sergio Coronado, el fiscal denunciado por Hernández, renunció al Ministerio Público. Sin embargo, en febrero de 2014 el fiscal regional de Los Ríos, quien está a cargo de esta investigación, lo formalizó como autor de apremios ilegítimos y abusos contra particulares.

DIFUSIÓN

La Defensoría Regional de Los Lagos superó el número de actividades previstas en su plan de difusión. Aunque la meta suponía desarrollar 13 acciones, se llegó a 27 hitos comunicacionales realizados durante el año.

En total fueron seis reuniones con comunidades indígenas, dos con inmigrantes, cuatro charlas con imputados y condenados adolescentes, dos diálogos intrapenitenciarios, dos plazas de justicia en cárceles, cuatro plazas de justicia ciudadanas (fuera de los recintos carcelarios), una cuenta pública regional en Puerto Montt, una cuenta participativa en la cárcel de Ancud, cuatro entrevistas y una columna de opinión publicadas en diarios de circulación regional sobre la misión y labor de la Defensoría, además de las apariciones semanales de los defensores en la prensa regional y nacional como voceros de sus causas.

La calidad y abundancia de actividades se debió al trabajo conjunto entre los defensores penales públicos (de adultos y de adolescentes), los profesionales de la unidad regional de Estudios y el encargado de Comunicaciones.

COBERTURA

Desde el 21 de octubre de 2013, la Defensoría Penal Pública cuenta con un defensor público que atiende a todas las personas que enfrenten imputaciones penales en la provincia de Palena. Esto se logró luego de que desde la Defensoría Regional de Los Lagos se solicitara a la Defensoría Nacional la contratación de un profesional de la zona que atendiera en terreno y de forma permanente a quienes fueran perseguidos por crímenes o simples delitos en dicha jurisdicción, correspondiente al Juzgado de Garantía de Palena y asentado de manera transitoria en Futaleufú tras la erupción del volcán Chaitén.

El aumento de los controles de detención y audiencias programadas fue el argumento que permitió la contratación de Juan Gatica Barrientos, quien prestará servicios mientras dure el convenio establecido entre él y la Defensoría, a la espera de que se llame a licitación de defensa pública en la zona,

donde la DPP cuenta con una asistente y tres oficinas de atención de público (Palena, Chaitén y Futaleufú).

Hasta antes de la entrada en vigencia de este convenio directo, el asesor jurídico, el Defensor Regional y los defensores locales de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Osorno debían viajar hasta la remota localidad -ubicada a 770 kilómetros de Puerto Montt- viajando hasta 12 horas por Argentina, en transbordador o por vía aérea. 



Defensoría Regional de AYSÉN



Defensoría Regional de Aysén.	Defensor Regional: Fernando Acuña Gutiérrez.
	Ramón Freire 274, piso 2, Coyhaique.
	(67) 2240872 – (67) 2240877
	facuna@dpp.cl
Defensoría Local de Coyhaique.	Defensora Local Jefe: Ximena Gutiérrez Jaramillo.
	Ramón Freire 274, piso I, Coyhaique.
	(67) 2240873
	xgutierrez@dpp.cl
Defensoría Local de Puerto Cisnes.	Defensor Local Jefe: Sebastián Lagos Vera.
	Avenida Gabriela Mistral 893, Puerto Cisnes.
	(67) 2346665
	slagos@dpp.cl
Defensoría Local de Cochrane.	Defensor Local Jefe: Alex Segura Astudillo.
	San Valentín 390, Cochrane.
	(67) 2522467
	asegura@dpp.cl

Defensoría Local de Chile Chico.	Defensor Local Jefe: Alejandro Preminger Hammerschlagh.
	Pedro González 11 9, Chile Chico.
	(67) 2411 734
	apreminger@dpp.cl
Coyhaique y Puerto Aysén (zona I). Herrera y Asociados Ltda.	Eleuterio Ramírez 1 478, Puerto Aysén.
	(67) 22 11 411



Hitos Defensoría de AYSÉN



GESTIÓN

Desde agosto de 2013 en adelante, la Defensoría Regional de Aysén puso en marcha una modalidad de trabajo que permitió agilizar la tramitación de las causas, favoreciendo una mayor dedicación para aquellas más complejas o que para su término requirieran más de una audiencia. Para ello se destinó a Coyhaique a una defensora de trato directo, con la misión de asumir los controles de detención que diariamente se registrarán en esa localidad.

De esta manera, se logró descongestionar el sistema y las defensoras locales de Coyhaique pudieron destinar un mayor tiempo a los casos más complejos, muchos de ellos con imputados en prisión preventiva o afectos a diversas medidas cautelares.

La modalidad se desarrolló exclusivamente en Coyhaique, debido a que esta defensoría local es la que

concentra la mayor cantidad de causas de la XI Región.

Por otra parte, y siempre con la idea de optimizar el trabajo de la defensa pública, se concentró el trabajo de la Defensoría Licitada Herrera y Asociados en Puerto Aysén (parte de la Zona 1), dejando la cobertura de Coyhaique a las defensoras locales y a la defensora de trato directo.

Esta medida permitió evitar a los defensores tiempos muertos de traslados entre Coyhaique y Puerto Aysén para tomar causas y atención de público, concentrando el trabajo de los defensores licitados a Puerto Aysén.

Como resultado, a la fecha la defensora de trato directo ha tomado 239 causas que terminaron en una audiencia, 46 de las cuales involucraron a menores de edad. En tanto, la defensa licitada en Puerto Aysén ha asumido, desde abril a diciembre de 2013, 472 causas, con 540 imputados en total.

DEFENSA

El 25 de septiembre, la Defensoría Regional participó de una itinerancia de tribunales que llevó a las instituciones protagonistas del sistema procesal penal a Lago Verde, en el norte de la región. La actividad, a la que asistió el Defensor Regional, incluyó diversas audiencias de garantía y la difusión, en la radio municipal, de temas relevantes de la Defensoría.

Casi en paralelo, el 26 de septiembre la Defensoría Regional de Aysén, a través de su defensor local en Cochrane, participó de los tribunales itinerantes realizados en Villa O'Higgins, localidad más austral de la región, donde se efectuaron audiencias en materia penal en la escuela de la localidad. Además de representar a vecinos de Villa O'Higgins que se encontraban imputados, durante la actividad se buscó un acercamiento con la comunidad a través de una entrevista en la radio Madipro, medio radial de la Villa, y de una reunión informativa con la agrupación social y cultural Río Pascua.

Posteriormente, el 5 y 6 de noviembre, la Defensoría Regional participó en los tribunales itinerantes desarrollados en la alejada localidad de Melinka -en el sector insular norte-, donde se realizaron doce audiencias penales y públicas en la escuela local.

Estas actividades constituyeron un gesto de descentralización respecto de la atención que entrega esta Defensoría Regional, ya que en lugar de que los usuarios de los extremos norte y sur de la región debieran trasladarse hasta las respectivas defensorías locales, fue la Defensoría la que -a través de sus profesionales- se trasladó hasta esas localidades, para entregar orientación y representación en sus causas penales.

ABSUELTO

El 17 de enero de 2012 el suboficial de Carabineros Cristian Pérez Gallardo, de Puerto Cisnes, fue acusado por quien entonces era su pareja de abusar de la hija de la mujer, de ocho años de edad. Seguro de inocencia, él imputado pidió que llevaran a la niña al hospital de la localidad para constatar que jamás le había hecho daño.

Sin embargo, en un inexplicable error del profesional que atendió a la niña en el recinto médico, éste declaró que la menor había sido violentada sexualmente. Dos días después, Cristian Pérez fue acusado de abuso sexual y violación en contra de una menor de 14 años.

El imputado pasó siete meses en prisión preventiva. Por el tipo de delito del que se lo acusaba y considerando que era uniformado, la defensa pública, a cargo del defensor local Sebastián Lagos, pidió que cumpliera la



medida cautelar en dependencias de la 1° Comisaría de Coyhaique, lo que fue aceptado por el juez de garantía.

El juicio oral contra Pérez comenzó el 27 de febrero y terminó el 1 de marzo de 2013. La defensa pública presentó el peritaje de un especialista en ginecología y obstetricia, quien declaró que era imposible que la niña hubiera sido violada. Psicólogos declararon, además, que la pequeña no presentaba las conductas de un niño víctima de abuso sexual. Paralelamente, los mismos jueces interrogaron a la menor, notando en ella conductas normales.

Durante el juicio oral, la madre de la víctima dijo que por haber sufrido de violencia sexual en su infancia, mal interpretó una actitud de la niña y la presionó para que dijera que Cristian Pérez había abusado de ella. La niña incluso reconoció ante peritos que había dicho que su “tío” la había abusado para complacer a su madre, que insistía una y otra vez en lo mismo.

En su declaración, la madre explicó que antes de que su ex pareja fuera formalizada, se dio cuenta del error que había cometido y quiso repararlo acudiendo al Ministerio Público, donde se retractó de su declaración

inicial. Sin embargo, no fue escuchada. Le dijeron que mentía y la investigación siguió adelante.

Ante la prueba rendida, el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique absolvió por unanimidad al imputado y condenó en costas al Ministerio Público. La Corte de Apelaciones de Coyhaique ratificó ese fallo. 

Defensoría Regional de MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



Defensoría Regional de Magallanes.	Defensora Regional: Gustava Aguilar Moraga.
	Calle José Miguel Carrera 44I, Punta Arenas.
	(61) 2220569
	gsaguilar@dpp.cl
Defensoría Local de Punta Arenas.	Defensor Local Jefe: Ramón Borquez Díaz.
	Calle José Miguel Carrera 44I, Punta Arenas.
	(61) 2221457
	raborquez@dpp.cl
Defensoría Local de Puerto Natales	Defensora Local Jefe: María Fernanda Benavides Henry.
	Calle Bulnes 354, Puerto Natales.
	(61) 241 2330
	mбенavides@dpp.cl



Porvenir – Zona 3 María Paz Bahamondez Reyes.	Calle Señoret 486, Porvenir. (61) 2581612
Punta Arenas, Laguna Blanca, San Gregorio, Cabo de Hornos y La Antártica. Porvenir – Zona I Servicio Jurídicos Australes Ltda.	Avda. Independencia 555 Punta Arenas. (61) 2248908 – (61) 2723127

HITOS Defensoría Regional de MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



PREMIO

El Ministerio de Justicia hizo un reconocimiento especial a la Defensoría Regional de Magallanes, a raíz de su iniciativa para instalar un nuevo sistema de funcionamiento regional para apoyar a los condenados que soliciten libertades condicionales.

Considerando que esta nueva modalidad es inédita en el país y que además humaniza el proceso y contribuye a rehabilitar a los internos, fue una de las tres iniciativas que la Defensoría Penal Pública postuló al concurso “Desafío ChileGestiona”, del Ministerio de Hacienda.

El equipo está liderado por la asistente social Paula García y lo integran Denise Soto, asistente de la Unidad de Defensa Penal Juvenil (UDPJ); la abogada María Fernanda Benavides y Jaime Obando, quienes en la ceremonia de premiación –realizada en Santiago– estuvieron acompañados de la Defensora Regional, Gustava Aguilar.

El proyecto resalta por su oralidad, transparencia e intermediación, pues cada postulante puede conocer la relación de su caso, escuchar a su representante, argumentar ante la comisión de libertad condicional y conocer de boca de quien preside dicha instancia la decisión tomada en cada caso.



RECONOCIMIENTO

Durante 2013 la Defensoría Regional de Magallanes instauró un reconocimiento anual a personas, instituciones, organizaciones y empresas privadas que han contribuido a la reinserción de las personas condenadas y a difundir el respeto de los derechos de los imputados en Magallanes.

El estímulo se entrega el 10 de marzo de cada año en conmemoración de la Ley 19.718, que creó a la Defensoría como un servicio público que tiene la misión de entregar defensa penal pública a todas las personas imputadas que lo requieran.

En su primera versión, el reconocimiento 2013 recayó en la empresa Nova Austral –a través de su gerente regional, Drago Kovacic–, en la Capellanía Regional Evangélica, por intermedio de Daniel Díaz Nauto, y en Claudia Nicklitscheck, todos ellos por su apoyo y compromiso con la reinserción social de las personas privadas de libertad o que han cumplido condena en la región, tanto en temas laborales como cuestiones espirituales o personales.

INOCENTE

Dos meses en prisión preventiva estuvo el joven C.C.T., luego de que la fiscalía lo sindicara como autor del delito de robo con violencia, pese a que desde las primeras diligencias su defensor público, Cristian Opazo, alegó la inocencia del imputado, ya que no existían indicios para atribuirle participación en el grave hecho que se le imputaba.

Opazo pidió diligencias a la fiscalía para aclarar los hechos, entre ellas que se ubicara y citara a declarar al denunciante, al coimputado y a C.C.T. Estas declaraciones liberaron de responsabilidad al muchacho, por lo que el defensor público solicitó la revocación de la medida cautelar que lo afectaba. Así, luego de pasar dos meses injustamente en prisión preventiva, C.C.T. recuperó su libertad.

Finalmente, en una audiencia posterior la fiscalía expresó su decisión de no perseverar en el caso, pero tal idea fue rebatida por el defensor Opazo, quien solicitó al tribunal dictar el sobreseimiento definitivo de la causa, sobre la base del artículo 250 letra B del Código Procesal Penal (“cuando apareciere claramente establecida la inocencia del imputado”), decisión que fue finalmente tomada por el juez de garantía de Punta Arenas, Juan Villa Martínez. 

Defensoría Regional METROPOLITANA NORTE



Defensoría Regional Metropolitana Norte.	Defensor Regional: Leonardo Moreno Holman.
	Pedro Montt # 1606, Santiago.
	(02) 2587 1403
	lmoreno@dpp.cl
Defensoría Local de Santiago y Estación Central.	Defensor Local Jefe: Claudio Aspe Letelier
	Pedro Montt 1606, Santiago.
	(02) 2587 1460 – (02) 2587 1483 – (02) 2587 1470
	caspe@dpp.cl
Defensoría Local de Lo Prado.	Defensora Local Jefe: Alejandra Lobos Ch. (S).
	Pedro Montt 1606, Santiago.
	(02) 2587 1450 – (02) 2587 1449 – (02) 2587 1492
	alobos@dpp.cl
Defensoría Local de Ñuñoa y Las Condes.	Defensor Local Jefe: Mario Palma Navarrete
	Pedro Montt 1606, Santiago.
	(02) 2587 1440 – (02) 2587 1430 – (02) 2587 1477
	mpalma@dpp.cl



Defensoría Local de Colina	Defensor Local Jefe: Carlos García Marín
	Los Valles 102, Colina.
	(02) 2587 1220
	cjgarcia@dpp.cl
Santiago y Estación Central (zona I, 2 y 3). Defensa Judicial de Personas S.A.	Mac Iver 370, pisos I0 y II, Santiago. (02) 26610300
Santiago y Estación Central (zona I). Vila y Encina Defensores Ltda.	Mac Iver 370, pisos I0 y II, Santiago. (02) 26610300
Santiago y Estación Central (zona I). Salinero y Compañía S.A.	Avda. Beaucheff N° 1175, Santiago. (02) 26835344
Santiago y Estación Central (zona I). Defensas Legales Jans, Reyes y Zúñiga Ltda.	Rondizonni N° 1670, Santiago. (02) 25543627
Lo Prado (zona 2). Defensa Judicial de Personas S.A.	Mac Iver 370, pisos I0 y II. (02) 26610300
Ñuñoa y Las Condes (zona 3). Sociedad de Servicios Legales y Jurídicos Penal Ltda.	San Antonio 385, Of. 602 (02) 26667368
Ñuñoa y Las Condes (zona 3). Francisca Protopsaltis Palma.	Huérfanos 1373, of 1309, Santiago. (02) 26883251
Ñuñoa y Las Condes (zona 3). Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.	Compañía 1068, of. 904, Santiago. (02) 23609056

<p>Ñuñoa y Las Condes (zona 3).</p> <p>Defensa Judicial de Personas S.A.</p>	<p>Mac Iver 370, pisos 10 y 11, Santiago.</p> <p>(02) 26610300</p>
<p>Colina (zona 4).</p> <p>Servicio de Defensa Penal Retamal Fabry E.I.R.L.</p>	<p>Pasaje 2 l casa 690, Pob. Ignacio Carrera Pinto, Colina.</p> <p>(02) 236417 10</p>
<p>Colina (zona 5).</p> <p>Comercial San Nicolás S.A.</p>	<p>Carretera Gral. San Martín 0331-A, Colina</p> <p>09-6404217</p>
<p>Defensa penitenciaria</p> <p>Salinero y Compañía S.A.</p>	<p>Calle Chacabuco N° 207, Colina.</p> <p>(02) 28446794</p>



HITOS Defensoría Regional METROPOLITANA NORTE



GESTIÓN

En la búsqueda de mejorar la calidad de la prestación de defensa técnica y el cumplimiento de los estándares institucionales, la unidad regional de Estudios de la Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN) ideó y puso en marcha el “Programa piloto de primeras audiencias”.

A partir de junio de 2013, tres defensoras públicas asumieron el desafío de especializarse en materias técnicas relacionadas con primeras audiencias y comenzar la aplicación de este proyecto en la Defensoría Local de Lo Prado. Su labor consiste en asumir la defensa penal en primeras audiencias, entrevistar a los imputados, efectuar turnos en comisarías, presentar recursos

cuando corresponda y traspasar toda la información relevante de la causa al defensor penal público que continuará su tramitación.

La coordinación y capacitación requerida por el piloto fue asumida exitosamente por la unidad regional de Estudios. El programa continúa en 2014 y se sumará un programa similar para la Defensoría Local de Santiago.

AGENDA CENTRALIZADA

El mejoramiento de la atención al público es un objetivo permanente de la institución. Por lo mismo y al igual que la Defensoría Regional Metropolitana Sur, la DRMN organizó un sistema que elimina trámites y ahorra tiempo a toda persona que necesite reunirse con un defensor penal público.

El modelo permite que sean los propios funcionarios de la isla de informaciones del edificio institucional del Centro de Justicia de Santiago (CJS) quienes manejen una agenda actualizada con las fechas y horarios disponibles en que los defensores pueden recibir a imputados o sus familiares que soliciten una entrevista. Previamente, éstos eran derivados a un asistente de la respectiva defensoría local quien, además de dedicarse a otras múltiples tareas, debía hacer esta innecesaria intermediación.

INFORMÁTICA

El “Cuadro de mando” es un prototipo funcional para mejorar la gestión, que permite que en una sola pantalla los directivos regionales tengan una mirada global sobre el desempeño de la prestación del servicio de defensa penal pública en la región.

Su gran aporte ha sido simplificar la información, concentrándola en una sola pantalla, lo que facilita enormemente el acceso a los datos y antecedentes necesarios para la toma de decisiones. El éxito de esta herramienta -creada por la unidad de Informática de esta Defensoría Regional- motivó a la Defensoría Nacional a extender su aplicación a todo el país.

ABSOLUCIÓN

Dentro de las absoluciones que la DRMN logró durante 2013, la de Omar García reviste una connotación especial, por la injusticia que vivió y que la Defensoría logró revertir al menos en parte.

De 58 años y contratista de empresas mineras desde hace décadas en el norte, García jamás había tenido problemas con la justicia. Se enamoró de una ciudadana dominicana, quien fue acusada de trata de personas mientras ellos vivían como pareja. A pesar de sus intachables antecedentes y a la ausencia de prueba en esta mediática causa, la fiscalía insistió en acusarlo y, con la anuencia del Tribunal de Garantía, lo mantuvo casi un año y medio en prisión preventiva.

En ese periodo, tanto la casa como el negocio de Omar García fueron robados reiteradas veces, con lo cual el hombre perdió la mayor parte de su patrimonio. Tal como lo proclamó permanentemente su defensa pública, en el juicio oral el tribunal lo absolvió por unanimidad de todos los cargos. 



Defensoría Regional METROPOLITANA SUR



Defensoría Regional Metropolitana Sur.	Defensora Regional (s): Viviana Castel Higuera.
	Avda. Pedro Montt 1606, piso 8, Centro de Justicia de Santiago.
	(02) 2587 1500
	defensoriarms@defensoriapenal.cl
Defensoría Local de San Miguel.	Defensor Local Jefe (s): Eduardo Camus Cruz.
	Avda. Pedro Montt 1606, piso 4, Centro de Justicia de Santiago.
	(02) 2587 1530
	actasdefsanmiguel@dpp.cl
Defensoría Local de La Florida.	Defensor Local Jefe: Carlos Verdejo Galleguillos.
	Avda. Pedro Montt 1606, piso 4, Centro de Justicia de Santiago.
	(02) 2587 1540
	deflflorida@dpp.cl

Defensoría Local Maipú.	Defensora Local Jefe: Bessy Pla Saavedra.
	Avda. Pedro Montt 1606, piso 4, Centro de Justicia de Santiago.
	(02) 2587 1550
	actasdefmaipu@dpp.cl
Defensoría Local San Bernardo.	Defensor Local Jefe: Darío Pantoja Martínez.
	Maipú 641, San Bernardo.
	(02) 2587 1330
	defsanbernardo@dpp.cl
Defensoría Local Puente Alto.	Defensora Local Jefe: Ximena Silva Céspedes.
	Avda. José Manuel Irrarrázaval 180, of 707, Puente Alto.
	(02) 2587 1320
Defensoría Local Jefe Melipilla.	Defensor Local Jefe: Eduardo Libretti Peña.
	Valdés 285, Melipilla.
	(02) 2587 1350
	defmelipilla@dpp.cl
Defensoría Local Jefe Talagante	Defensora Local Jefe: Mitzi Jaña Fernández.
	San Francisco 835, Centro de Justicia de Talagante.
	(02) 2587 1340
	deftalagante@dpp.cl



Defensoría Local Jefe Curacaví	Defensor Local Jefe: Rodrigo Velázquez Hechenleitner.
	Presbítero Moraga Sur 150, Curacaví.
	(02) 2587 1240
	defcuracavi@dpp.cl
Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente.	Francisca Valdés Gacitúa (Coordinadora).
	Avda. Pedro Montt 1606, piso 10, Centro de Justicia de Santiago
	(02) 2587 157 1
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona I). Defensa Judicial de Personas S.A.	Mac Iver 370, piso 9-10 y 11, Santiago.
	(02) 26610316 – (02) 26610350
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona I). Servicios Legales y Jurídicos Justicia Penal Ltda.	San Antonio 385, of. 602, Santiago.
	(02) 2638 6163
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona I). Salinero y Compañía S.A	Avda. Beaucheff 1755, Santiago.
	(02) 26844349
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona I). BYC Defensa Penal y Servicios Jurídicos Ltda.	Moneda 920, of. 201, Santiago.
	(02) 26966411

San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona 1). Defensorías Penitenciarias y Penales Ltda.	Pdte Bulnes 139, of. 77, Santiago.
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona 1). Miguel Retamal Fabry EIRL.	Agustinas 814, of 809. Santiago
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona 1). Viviana Hinostroza y Pablo Rubio (abogados en convenio directo).	Mac Iver 484, piso II, of. 114, Santiago. (02) 26394883
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona 1). Cristián Miranda (abogado en convenio directo).	Huérfanos 1169, of. 987, Santiago. (02) 26996617
San Ramón, San Miguel, El Bosque, La Pintana y La Cisterna (zona 1). Carolina Pereira (abogada en convenio directo).	Av Beaucheff 1755, Santiago. (02) 26835344
La Florida, San Joaquín, La Granja (zona 2). Servicios de Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL.	Agustinas 814, of. 809. Santiago.
La Florida, San Joaquín, La Granja (zona 2). Soc. de Serv. Jurídicos Legales y Consultoría E-Legal Ltda.	Paseo Rosa Rodríguez 1375, of. 415, Santiago. (02) 26951720



La Florida, San Joaquín, La Granja (zona 2). Defensa Judicial de Personas SA.	Mac-Iver 370, piso 10 y II, Santiago. (02) 26610311
La Florida, San Joaquín, La Granja (zona 2). Asesorías Legales Legis.	Compañía 1068, of. 904, Santiago. (02) 23609057
La Florida, San Joaquín, La Granja (zona 2). Servicios Legales y Jurídicos de Justicia Penal.	San Antonio 385, of. 602, Santiago. (02) 26386163
La Florida, San Joaquín, La Granja (zona 2). Demetrio Protopsaltis (abogado en convenio directo).	Huérfanos 1373, of. 1309, Santiago. (02) 26883251
La Florida, San Joaquín, La Granja (zona 2). Marco Valdés (abogado en convenio directo).	Huérfanos 1373, of. 1309, Santiago. (02) 26883251
Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo (zona 3). Defensas Penales Pereira y Asociados Ltda.	Rondizzoni 1670, Santiago. (02) 25540820 – (02) 25543627
Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo (zona 3). Defensa Judicial de Personas.	Mac-Iver 370, pisos 10 y II, Santiago. (02) 26610403
Empresa Licitada Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo (zona 3). As. Jurídica y Defensas Legales Ltda.	Compañía 1068, of.803. Santiago. 9644407
Puente Alto, San José de Maipo y Pirque (zona 4). Defensa Judicial de Personas.	Avda. José Manuel Irrázaval 180, of. 703, Puente Alto. (02) 28722074

Puente Alto, San José de Maipo y Pirque (zona 4). Abogados Litigantes Chile S.A.	Avda. Las Nieves 01 26, Puente Alto. (02) 28534173 – (02) 28724181
Puente Alto, Sn José de Maipo y Pirque (zona 4). Estudio Jurídico Moreno, Montecinos y Maldonado.	Balmaceda 395, of. 392, Puente Alto. 981 3607- (02) 24150379
Puente Alto, Sn José de Maipo y Pirque (zona 4). Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.	Avda. Las Nieves 01 26, Puente Alto. (02) 28534173 – (02) 28724181
San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango (zona 5). Serv. Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL.	Eyzaguirre 579, of. 4, piso 2, San Bernardo. (02) 2367 11 34 – (02) 2367 11 36 – (02) 2367 11 37
San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango (zona 5). Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.	Freire 566, local 14 y 15, San Bernardo.
San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango (zona 5). Fernández, Manzo y Segura Abogados Ltda.	Francisco Aranda 938, San Bernardo. (02) 28598520
San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango (zona 5). Servicio Profesionales Mc-Vey Ltda.	Eyzaguirre 579, of. 4 y 5, piso 2, San Bernardo. (02) 2367 11 32
Peñaflor, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte (zona 6). Soc. de Serv. Legales y Jurídicos Justicia Penal Ltda.	Avda. Bernardo O'Higgins 0296, oficinas B-C, Talagante. (02) 28151065
Peñaflor, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte (zona 6). Servicios Profesionales Mac-Vey Ltda.	Avda. Bernardo O'Higgins 1888, piso 2, Talagante. (02) 28159016



Peñaflor, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte (zona 6). Rodrigo Riquelme (abogado contratación directa).	Avda. Bernardo O'Higgins 1888, piso 2, Talagante. (02) 2367 11 38
Peñaflor, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte (zona 6). Cristián Cajas y Julio Espinosa (abogado contratación directa).	Avda. Bernardo O'Higgins 1888, piso 2, Talagante. (02) 28159016
Alhué, Melipilla, San Pedro, Curacaví y María Pinto (zona 7). Empresa Licitada Abogados González, Nuñez y Pino Ltda.	San Agustín 482, of. 303. Melipilla. (02) 28327417
Alhué, Melipilla, San Pedro, Curacaví y María Pinto (zona 7). ACP Defensa Penal Ltda.	Valdés 7 15, of. 307. Melipilla. (02) 28320410
Defensa penitenciaria (Puente Alto y Talagante). Defensorías Penitenciarias y Penales Ltda.	Balmaceda 37 I, of. 506, Edificio Cordillera Puente Alto. (2) 2872 1792 – (02) 26667369
Defensa penitenciaria (Centro Penitenciario Femenino de Santiago). Denisse Morales y Juan Esteban Pino E. (abogados de contratación directa).	Avda. Beaucheff 1755, Santiago. (02) 26835344
Defensa Jurídico Penal	Agustinas 785, of. 601, Santiago. (02) 29640010 – (02) 29640020

HITOS Defensoría Regional METROPOLITANA SUR



DOBLE ABSOLUCIÓN

El 14 de junio de 2013 y por unanimidad, el Segundo Tribunal Oral en Lo Penal de Puente Alto resolvió absolver por segunda vez a Karina Sepúlveda Cisternas, una mujer de 33 años que el 17 de octubre de 2011 mató a su conviviente, Claudio Reyes, de un balazo en la cabeza, mientras el hombre dormía.

Detrás de este hecho policial se escondían 18 años de violencia física y psicológica hacia Karina y sus hijos, lo que explica las 63 cicatrices que la mujer tiene en su cuerpo. Este hecho llevó a los defensores penales públicos Ximena Silva y Nelson Cid a basar su estrategia de defensa en la tesis de que Karina actuó bajo un estado de necesidad exculpante y miedo paralizante, que

la llevó a actuar para evitar un mal grave para ella y sus tres hijos, de 18, 13 y 4 años.

El 12 de enero de 2013, el Tribunal Oral de Puente Alto ya había absuelto por unanimidad a esta joven madre, sentencia que luego fue anulada por la Corte de Apelaciones de San Miguel y obligó a un segundo juicio, que se inició en junio de 2013 y que concluyó con la decisión de las magistradas Patricia Cabrera, Gladys Villablanca y Mónica Bellaltó de absolver nuevamente a la mujer, acogiendo una eximente de responsabilidad contemplada en la Ley 20.480, de diciembre de 2010.

De esta forma, Karina Sepúlveda Cisternas se convirtió en la primera mujer absuelta bajo la también conocida como “ley de femicidio, promulgada durante el gobierno de Sebastián Piñera.



JUICIO ORAL

Una cobertura histórica y al menos siete meses de duración tendrá el juicio oral contra ocho gendarmes acusados por cuasidelito de homicidio por la muerte de 81 personas durante el incendio ocurrido en la cárcel de San Miguel, la madrugada del 8 de diciembre de 2010.

El juicio oral, que se desarrolla en el Sexto Tribunal Oral de Santiago, se inició el 22 de julio de 2013 y cuenta con la participación de siete defensores penales públicos, quienes representan a la totalidad de los imputados. Jornadas de seis horas y varias centenas de pruebas presentadas por la Fiscalía Sur y los abogados querellantes han obligado a los profesionales de la Defensoría Regional Metropolitana Sur (DRMS) a tener una dedicación prácticamente “exclusiva” en este juicio, lo que ha obligado a un tremendo esfuerzo de esta repartición institucional para mantener sus estándares de cobertura de defensa.

Adicionalmente, y en el marco de la investigación realizada por la defensa pública, se contrató al Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Católica (Dictuc) para realizar un peritaje considerado como el más importante en materia de incendios realizado durante

la reforma procesal penal. Utilizando un programa computacional –el mismo que se ocupó para periciar el incendio de las Torres Gemelas–, pudo determinarse que el siniestro en el recinto carcelario no demoró más de seis minutos desde su inicio hasta su completa propagación.

MIGRANTES

Dentro del objetivo de mejorar con acciones concretas la calidad de la defensa pública, la Unidad de Estudios de la DRMS comenzó a desarrollar en el primer semestre el “Programa piloto de defensa especializada de migrantes. Para ello se seleccionó a nueve defensores (as) para brindar defensa especializada a los extranjeros (as) imputados de un delito.

Posteriormente, en el marco del mismo programa piloto se capacitó a los nueve defensores escogidos, tanto en actividades impartidas por la DRMS como por la Defensoría Nacional.

El funcionamiento de la defensa especializada de migrantes se planificó estableciendo un “flujograma de acción”, para que cualquier defensor penal público que no haya recibido la especialización pueda consultar los aspectos relevantes a tener en cuenta en los casos con un imputado no chileno.

GESTIÓN

En el año 2012 surgió la necesidad de establecer un sistema único de atención de público para el Centro de Justicia de Santiago (CJS), ya no con filas de atención separadas por cada Defensoría Regional Metropolitana, sino con filas diferenciadas por tipo de usuario.

Una fila de atención preferente para minusválidos, embarazadas y tercera edad y otra para público general, además de un sistema de remplazo en horario de colación, lo que permite la atención continua del servicio. En síntesis, un modelo de atención basado en necesidades internas de cada regional y en las necesidades de los usuarios del CJS.

Lo anterior significó, además, estandarizar formas de trabajo, funciones y procesos relativos a la atención de público en forma coordinada, formando una comisión multidisciplinaria con funcionarios de ambas Defensorías Regionales Metropolitanas.

AGENDA CENTRALIZADA

A la idea inicial de mejorar la atención del público, y cumpliendo con lo señalado en la normativa, en cuanto a que debe existir en todas las defensorías un abogado que atiende público, se agregaron nuevas

mejoras al proceso de atención, como la puesta en marcha de un sistema de turnos de atención de abogados (TAP), de modo que si un usuario requiere orientación de un profesional del derecho, puede ser atendido de inmediato por el defensor de turno.

Lo anterior se puso en marcha para ambas defensorías regionales en el CJS y además se trabajó en conjunto con la Defensoría Nacional para iniciar un sistema que hoy se encuentra disponible en la web de la DPP y que permite dejar registro de la atención del abogado de turno, el tiempo que duró la atención y las gestiones que realizó, derivando con ello la posibilidad de gestionar y entregar información respecto del trabajo de los defensores públicos.

Como parte del proceso de mejora continua en beneficio de nuestros usuarios, surgió también la necesidad de tener un único agendamiento de entrevistas, centralizado en el *hall* central, que permitirá otorgar un servicio más expedito a usuarios que requieran concertar entrevista con el defensor de su causa, sin tener la necesidad de dirigirse a la defensoría respectiva. 

